

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D. Ángel Felpeto Enríquez
3. D^a Ana M^a Saavedra Revenga
4. D. Francisco Nicolás Gómez
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a Milagros Tolón Jaime
7. D. Francisco Javier Martín Cabeza
8. D^a Ana Isabel Verdú Montes
9. D. Gabriel González Mejías
10. D^a Rebeca Ruiz Bargueño
11. D. Alfonso Martín Alonso

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

12. D. Aurelio San Emeterio Fernández
13. D^a Carmen Jiménez Martín

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
15. D^a M^a Paz Ruiz González
16. D. Lamberto García Pineda
17. D. Fernando Sanz Domínguez
18. D. Fernando Fernández Gaitán
19. D^a M^a Luisa Martínez Moreno
20. D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez
21. D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio
22. D. Javier María Alonso Cuesta
23. D. Juan José Alcalde Saugar
24. D. Joaquín Romera García
25. D^a. M^a José Rivas Rivas

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

EL INTERVENTOR

- D. Rafael Bielsa Tello

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas del día veinte de septiembre de dos mil siete bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D. Ángel Felpeto Enríquez, D^a Ana M^a Saavedra Revenga, D. Francisco Nicolás Gómez, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a Milagros Tolón Jaime, D. Francisco Javier Martín Cabeza, D^a Ana Isabel Verdú Montes, D. Gabriel González Mejías, D^a Rebeca Ruiz Bargueño y D. Alfonso Martín Alonso.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández, D^a Carmen Jiménez Martín.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D^a Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño, D^a M^a Paz Ruiz González, D. Iamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D. Fernando Fernández Gaitán, D^a M^a Luisa Martínez Moreno, D^a Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez, D. José Julián Gómez-Escalonilla Tenorio, D. Javier María Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Joaquín Romera García y D^a M^a José Rivas Rivas.

Asiste el Secretario General del Pleno, D. César García-Monge Herrero, Interventor General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil siete.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

Corporación realiza un minuto de silencio por las víctimas de la violencia doméstica de este mes.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2007

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones algunas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N° 6/2007, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de fiscalización previa plena sobre Expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito con referencia de fiscalización número 3.909 de fecha 4 de septiembre de 2007.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización número 3.909 de fecha 4 de septiembre de 2007.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, del Expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito n° 6/2007, de fecha 17 de septiembre de 2007.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**:

Aprobar el Expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito n° 6/2007, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 49.189,08 €, con destino a financiar el canon de central de vertidos de las EDAR de 2004.

3. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N° 1/2007, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Intervención de fecha 3 de septiembre de 2007.
- Informe de Intervención de fecha 3 de septiembre de 2007.

- Certificado del Secretario del Patronato Deportivo Municipal de Toledo de fecha 13 de septiembre de 2007.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, del Expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 1/2007, dentro del presupuesto del Patronato Deportivo Municipal de fecha 17 de septiembre de 2007.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 1/2007, dentro del presupuesto del Patronato Deportivo Municipal, por un importe de 102.252,89 €, con destino a diversas deudas del año 2006.

4. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 7/2007, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de fiscalización previa plena sobre Expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito con referencia de fiscalización número 3.990 de fecha 12 de septiembre de 2007.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización número 3.990 de fecha 12 de septiembre de 2007.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, del Expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 6/2007, de fecha 17 de septiembre de 2007.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito nº 7/2007, dentro del presupuesto de la Corporación, por un importe de 15.153,28 €, con destino a financiar diversas facturas de la Sociedad de prevención SOLIMAT S.L.

5. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 4/2007, BAJO LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO/SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEL TEATRO DE ROJAS.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Memoria justificativa del Patronato Municipal de Teatro de Rojas de fecha 28 de agosto de 2007.
- Propuesta de gasto del Patronato Municipal de Teatro de Rojas de fecha 28 de agosto de 2007.
- Informe de Intervención de fecha 30 de agosto de 2007.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, del Expediente bajo la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito, de fecha 17 de septiembre de 2007.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente sobre modificación de crédito nº 4/2007, bajo la modalidad de crédito extraordinario/suplemento de crédito, para hacer frente a diversos gastos del teatro, por un importe de 214.000 €, fue dictaminado favorablemente por unanimidad de los asistentes.

6. MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de fiscalización previa plena con referencia de fiscalización nº 4.083 de fecha 14 de septiembre de 2007.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 4.083 de fecha 14 de septiembre de 2007.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, sobre modificación de la plantilla presupuestaria, de fecha 17 de septiembre de 2007.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 en contra (PP), **ACUERDA:**

Aprobar la modificación del Organigrama Administrativo y la Relación de puestos de trabajo en los términos:

- Área de Gestión: Alcaldía. Unidad: Gabinete de Alcaldía.

- Crear un puesto de Administrativo Grupos Políticos, reservado a personal eventual con una retribución bruta anual, para el año 2007, de 27.455,12€.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, exponiendo lo siguiente: Este punto del orden del día, trata de la creación de una plaza, de un puesto de trabajo de Administrativo de personal eventual por necesidades surgidas desde la fijación de la plantilla de personal eventual en anteriores plenos. Simplemente es la creación de esta plaza, existe crédito suficiente para ello, y se eleva al pleno para su aprobación si procede.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando que: Yo creo que el debate que podamos abrir ahora posiblemente nos va a llevar al debate que tuvimos al inicio de esta nueva legislatura sobre el personal de los grupos municipales, por tanto imagino que vamos a repetir algunos de los argumentos que hicimos en su momento. Izquierda Unida, mantiene al personal que fue acordado en su momento y que hicimos público, y mantiene, no se si mucho o poco lo que ya hicimos público en su momento, lo que si es cierto y por no volver a repetir, que en estos meses hemos podido comprobar la necesidad de personal, no solamente para los grupos municipales, sino también para el ayuntamiento, nosotros dijimos que el personal que quedaba adscrito al grupo municipal de Izquierda Unida, pues también iba a hacer una labor de refuerzo del gobierno municipal. Esa necesidad que tenemos de personal es diversa, amplia y yo creo que también somos conscientes que debemos de mejorar de dotaciones de personal en el ayuntamiento, bien es cierto que el gobierno ya ha iniciado algunas medidas, no, referidas por ejemplo a bomberos y que bueno también estamos poniendo cierto orden en cuanto al tema de personal porque nos hemos encontrado con situaciones como que el encargado del cementerio estaba adscrito al gabinete de alcaldía, no. Por tanto somos conscientes como digo de esa falta de personal, y que insistiendo en ese presupuesto para dotar de esta plaza de auxiliar, pues al final el grupo o grupos municipales, todos, tanto los que estamos en el gobierno como en la oposición, no dejamos de tener ese personal que se paga del ayuntamiento, también para el servicio del ayuntamiento y de los ciudadanos. Por tanto nosotros debemos nuestro visto bueno a esta modificación.

A continuación el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, expresando lo siguiente: Pocas cosas que decir, cuando las necesidades apremian en la acción de gobierno, aquí quien cierra este ayuntamiento todas las tardes son los concejales del equipo de gobierno y el personal de confianza que tiene a su cargo. La gente que viene a trabajar con el gobierno viene a trabajar, no viene a la oficina y simular que está en la oficina y hacer otras tareas partidarias, por lo tanto las necesidades, que una mínima necesidad de cobertura al equipo de gobierno viene a responder a esa necesidad

de trabajo diaria, continua y repito, quien cierra este ayuntamiento es el equipo de gobierno y su personal de confianza.

Toma la palabra la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, exponiendo que: El día 3 de julio del 2003, en el primer pleno de la anterior legislatura, se recoge la propuesta sobre retribuciones de la alcaldía de concejales, asistencias y demás miembros corporativos. Esta propuesta se basaba en primer lugar, leo textualmente, "las conversaciones mantenidas entre los distintos grupos municipales y estimada por parte del grupo popular y socialista, la conveniencia de establecer una correspondencia entre el número de concejales y los medios personales asignados para ejecutar su cometido, junto con el criterio de no aumentar el gasto público en el presente ejercicio". Esto era en el año 2003, en resumen, este gasto se estableció guardando los criterios de proporcionalidad y de austeridad, en la votación posterior se aprobó la propuesta con los votos de Partido Popular y Partido Socialista y se registró la abstención de Izquierda Unida que había querido disponer de más personal. Lo que en la pasada legislatura, pareció acertado al grupo socialista cuando estaba en la oposición, deja de serlo ahora al llegar al gobierno, y me pregunto si este cambio se debe al acuerdo alcanzado con Izquierda Unida que ejerce esa mala influencia. El criterio de proporcionalidad queda claramente eliminado como ya hicimos constar en el pleno correspondiente puesto que Izquierda Unida con dos concejales, cuenta con tres técnicos y el Partido Popular con doce concejales dispone de solamente de dos. Si aplicáramos el criterio de proporcionalidad en el grupo municipal popular trabajaríamos con dieciocho técnicos, y los doce concejales tendríamos dedicación exclusiva, ya que el cien por cien del grupo municipal de izquierda unida dispone de ella. Pero el tema que hoy nos ocupa afecta mas directamente al criterio de austeridad, al parecer ustedes han pasado de acordar con el Partido Popular no aumentar el gasto público, al criterio del derroche, aún a costa de poner en peligro el equilibrio presupuestario. La propuesta de hoy la creación de una plaza de administrativo de grupo, viene a engrosar el aumento de plantilla que ya aplicaron en el mes de julio, les recuerdo que en el informe de fiscalización de aquella modificación, el Sr. Bielsa Tello, Interventor del ayuntamiento, reflejó claramente que se estaba incrementando el gasto en un 31,36%, y que la situación presupuestaria y financiera de la Hacienda Local, y vuelvo a leer textualmente: "no avale el aumento de gasto que se proyecta para el próximo ejercicio 2008, además este aumento de gasto dificultará la consecución de la nivelación y estabilidad presupuestaria". Con la creación de esta plaza, el incremento pasa aún a ser mayor, de hecho, el aumento de plantilla de personal eventual de Alcaldía-Presidencia, supondrá casi 240.000€ anuales, o lo que es lo mismo casi 41 millones de pesetas al año. Hago constar que de esa cantidad, corresponde al grupo en la oposición unos 20.000, puesto que el resto de las plazas constaban ya en la RPT, y estaban presupuestadas. Si el aumento aprobado en julio ascendía en total 556.590,30€, la propuesta de hoy añade al total otros 36.226,72€, la falta absoluta de austeridad costará a los toledanos 492.817,12€ al año, estamos hablando de algo más de 82 millones de pesetas más que en la pasada legislatura con el Partido Popular. Los criterios de proporcionalidad y de austeridad no afectan al pacto del PSOE e Izquierda Unida,

nos gustaría saber cual ha sido el criterio que se ha aplicado ahora, quién anula los criterios anteriores, el Partido Socialista ha cambiado de opinión al llegar al gobierno, o Izquierda Unida ha sentado las bases de la nueva organización. El apoyo de Izquierda Unida le va a salir muy caro al alcalde y a los toledanos, al aumento desproporcionado de personal se le une la EMV, puesta en manos de Izquierda Unida cuando mostraron repetida y contundentemente su desacuerdo con el proyecto acordado entre PP y PSOE para el crecimiento de la ciudad. y en esa Empresa Municipal de la Vivienda en la que Izquierda Unida ha colocado un amigo del concejal portavoz del grupo, un gerente cuya cualidad destacable es la de ser persona de confianza del Sr. san Emeterio, un gerente que no ha gestionado jamás un proyecto y mucho menos una empresa municipal, y que tiene que traer de fuera porque el concejal no debe confiar en nadie de Toledo para este cometido. Realmente sr. concejales del partido socialista, es necesario que revisen este acuerdo con izquierda unida, porque hasta ahora cos cuesta a todos mucho dinero entre personal eventual, en el que se colocan compañeros de lista electoral, amigos, gestor de confianza que no ha gestionado antes nada. Sólo nos falta saber como puede ser, aunque legalmente está bien atado, como puede ser que en junio tome posesión el concejal que se nombrará como Presidente de la Junta de Distrito del polígono y en el mes de julio, justo un mes después su hermano firme un contrato para trabajar en este mismo barrio. Vamos a votar en contra de esta propuesta, porque falta a los principios de proporcionalidad y de austeridad, que deben regir la asignación de personal eventual de los grupos políticos, así mismo, lamentamos la falta de transparencia de este gobierno que todavía no ha enviado a la oposición los datos de contratación eventual que solicitamos por escrito el 29 de agosto y el 6 de septiembre, y del hermanísimo ya hablaremos más adelante.

En nueva intervención el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, respondiendo que: Efectivamente yo creo que ustedes muchas cosas, y a lo mejor mas personal porque van un poco perdidos. Sobre el hermanísimo, debería estar usted bien informada, porque entre otras cosas llegan ustedes un poco tarde, porque efectivamente mi hermano ha estado un tiempo contratado en este ayuntamiento, justo poco antes de nosotros entrar en este gobierno, es decir, el proceso de selección se puso en marcha por el anterior equipo de gobierno, y casualmente y no siendo habitual en el anterior equipo de gobierno, resulta que la selección de personal en la cual, efectivamente, yo ni he intervenido porque no podía intervenir, yo creo que en eso somos conscientes todos, no, se hace a través del SEPECAM, porque mira, por desgracia, resulta que el hermano de la concejala ha estado en paro, y estaba adscrito en el SEPECAM, y resulta que en este caso como digo que es poco habitual, o ha sido poco habitual en su etapa, en la etapa del Partido Popular, el SEPECAM hace una convocatoria, perdón el ayuntamiento le pide al SEPECAM que les traiga técnicos informáticos. Y a través del SEPECAM mi hermano acude a una convocatoria, que como digo yo no participo, ni en el tribunal, ni, por tanto, no se que pretenden ustedes con esas acusaciones veladas, porque si tiene algo que decir, dígalo claramente, no bueno, ya hablaremos, si tiran la piedra tírenla bien, no. Como digo, no he tenido nada que ver, porque no tenía nada que ver, y además se da la situación

de que efectivamente mi hermano ya ha dejado de trabajar en el ayuntamiento porque ha encontrado una mejor oferta laboral, y por tanto lo ha dejado. Yo le pediría que eso ocurrió en el mes de junio, julio, bueno el examen tuvo lugar antes, precisamente porque fue el día que hicimos la presentación del pacto de gobierno en el ayuntamiento. Pero bueno yo creo que ha pasado tiempo y desde luego hubieran visto algo sospechoso, yo creo que lo tenían que haber visto en su momento y además les invito que vayan a los tribunales. Porque si ustedes creen que yo he intervenido en colocar a mi hermano en el ayuntamiento, yo creo que eso sería constituido de delito y por tanto habría que ir a los tribunales, les invito si tienen ustedes pruebas de que ha habido algo irregular, en que acudan a los tribunales.

Interviene nuevamente el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, indicando lo siguiente: Pues la verdad es que es lamentable, lo que hoy ustedes han esparcido en este pleno, es lamentable, porque aquí ha habido selecciones con el mismo procedimiento, cuando ustedes gobernaban, familiares de personal de confianza del anterior alcalde, y el equipo, el grupo municipal socialista ha estado siempre respetuoso con la decisión de los tribunales, hermanas y familiares del anterior equipo de gobierno, respetuosos los procedimientos, respetuoso porque los tribunales les suponemos independencia. Por tanto si usted vierte, si usted vierte, si usted vierte, el Sr. Lamberto sabe de lo que estoy hablando, usted no, pero el Sr. Lamberto si lo sabe, y personal de confianza del gobierno, muy directamente ligado con el alcalde, nosotros no, nunca vamos a entrar en eso ni vamos a entrar. Lo que me parece, y espero que sea irreplicable, es lanzar acusaciones de nepotismo como usted ha hecho hoy aquí, sin más, lo que deberían hacer ustedes, que tienen tres liberaciones, es excluir la tercera, que da la impresión que no quieren trabajar alguno de los que están aquí, y se le ha liberado para trabajar. Pónganse de acuerdo, resuelvan las capillitas que tienen dentro de su grupo y decidan quien se va a liberar y que se ponga a trabajar, cojan los papeles del ayuntamiento y apliquen un poquito más de rigor. Las insidias como las que usted ha vertido aquí, están fuera de lugar, y sobre todo cuando son cuestiones personales y familiares, y familiares, el grupo socialista ha hecho un esfuerzo durante mucho tiempo para no entrar en ese debate, y espero que usted haga lo mismo.

La **SRA. BARREDO DE VALENZUELA**, en réplica añade que: Yo aquí ahora lo que distinguía es el valor legal y el valor moral de cualquier acto, creo Sr. Perezagua que debería de dejar de organizar nuestro grupo, que ya lo hacemos nosotros estupendamente y dedicarse a organizar el ayuntamiento, su grupo, lo que usted tenga que organizar, el nuestro déjenos que lo estamos haciendo muy a nuestro gusto. Está claro y lo he dicho desde el principio que aunque haya una buena cobertura legal, quizás moralmente, quizás a mí, personalmente me hubiera gustado que cuando pedimos la información en agosto, que nos hubiera llegado, en agosto, pedimos la información, por escrito en agosto, exactamente el 29 de agosto y el 6 septiembre, y no nos ha llegado sobre las contrataciones del ayuntamiento. Si todo fuera tan fácil y tan transparente, estupendo las tendríamos, y no las tenemos aún hoy, toda esta información hemos tenido que

venir a buscarla con otros medios que no ha sido la pregunta, transparente, tranquila de, por favor mándenlos esta información, y por escrito como nos habían dicho ustedes, pedimos la información y no nos llega, entonces. La transparencia y la forma de hacer las cosas, desde el principio, no solo hay que hacerlas bien, es que tienen que quedar y parecer bien hechas, y en este caso no es así, aunque insisto que esa cobertura, esa legalidad, ese tes que realizó su hermano de entre esas personas, seis personas creo, está ahí, por supuesto que está ahí, faltaría menos, no, si yo no cuestiono la legalidad, digo que legalmente bien, lo que le digo es que quizás todos somos mayores y me llama la atención que haya una diferencia hay de un mes, y ahora que nosotros llevamos tanto tiempo y ustedes lo saben, buscando esa información y viniendo a solicitarla, su hermano ya no trabaja en el ayuntamiento.

Por último el **SR. MARTÍN CABEZA**, en nueva intervención, indicando lo siguiente: Viniendo a la cuestión que nos ocupa a este punto del orden del día, evidentemente para la creación de una plaza de administrativo, no se pone en peligro el equilibrio presupuestario, de hecho el informe del Sr. Interventor, no hace ninguna referencia a ese posible problema de desequilibrio presupuestario, el coste para 2007 no llega a 7.000€ incluyendo cotizaciones a la seguridad social y creemos que es mas importante dar cobertura a las necesidades del equipo de gobierno que a cualquier otra consideración.

7. INFORME-DICTAMEN DEFINITIVO DE LA CUENTA GENERAL DE LA ENTIDAD 2006.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Decreto de Alcaldía-Presidencia de la Cuenta General de la Entidad 2006 con referencia de fiscalización nº 3.190 de fecha 18 de julio de 2007.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 3.190 de fecha 18 de julio de 2007.
- Certificado del Secretario General del Pleno referido al anuncio relativo a la "Exposición Pública de la Cuenta General de la Entidad 2006", de fecha 6 de septiembre de 2007.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la Cuenta General de la Entidad 2006.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

El primer turno corre a cargo del **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, argumentando lo siguiente: Se eleva a este pleno la aprobación de la Cuenta General, la Cuenta General relativa al ejercicio 2006, corresponde a la gestión por tanto al anterior equipo de gobierno y es un documento contable integrado por las cuentas de la entidad del ayuntamiento, de sus organismos autónomos y de las asociaciones mercantiles con capital íntegramente del ayuntamiento. Consta de documentos contables como el balance en la cuenta de resultado económico-patrimonial, la liquidación del presupuesto y la memoria. Legalmente la aprobación por el pleno se tiene que realizar antes del 1 de octubre y la Cuenta General constituye un documento esencial para la fiscalización para la actividad financiera del ayuntamiento por parte de los órganos de control externo. Por tanto no tengo nada más que exponer, nada más que exponer, solamente comentar en que consiste este documento contable relativo a la gestión económico-financiera del año 2006.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando que: Iba a hacer dos consideraciones previas, una la ha hecho el Concejal de Hacienda, referida a la medida anterior, al punto anterior, su aprobación no supone romper el equilibrio presupuestario, porque no hay equilibrio presupuestario. Y referido a mis amistades referido al gerente de la EMV, también decirle, bueno usted lleva poco tiempo y yo entiendo que esto lleva problemas, no, y uno necesita tiempo para formarse, aunque está continuamente en formación, pero ni ha habido, o hay ruptura del equilibrio presupuestario, porque no lo hay, pero tampoco ha habido aumento de personal en la EMV, eh, por tanto otra cosa que usted ha dicho que no es cierta. Yo voy hacer un balance, hay dos puntos referidos al dictamen de la Cuenta General y a la liquidación del presupuesto de 2006, y voy hacer una valoración, unos comentarios sobre dos puntos, porque en realidad lo que estamos hablando son las cuentas de 2006 que son cuentas del Partido Popular, y para ello con su permiso voy a utilizar el informe de Intervención que nos ha facilitado el Sr. Interventor. Aquí se habla, y volvemos a hablar yo creo que sabidas, o temas que hemos tratado anteriormente, que hacer referencia al Plan de Saneamiento Financiero 2004-2009, tendremos que reformar el nombre porque claro, estamos ya en el 2007 y aún hoy no tenemos ese Plan de Saneamiento Financiero. Es una deuda, o un trabajo pendiente que también nos ha dejado el Partido Popular y aunque está entregado el informe y falta los informe de los técnicos municipales, pues tendremos que valorar la utilidad y validez del mismo, pero el equipo de gobierno municipal tiene el compromiso de abordar ese programa de financiación de gobierno municipal e intentar buscar una mayor equilibrio para las cuentas municipales. Unas cuentas municipales que no son, que presentan un balance negativo de más de 18 millones de €, que empeoran en sentido en un 11,7%, pero que es cierto que bueno hay una ligera mejoría respecto a otros años. Una mejoría que se produce debido al ingreso extraordinario del canon de agua de 36 millones y que produce una mejora de la cuenta de resultado, de no ser así la situación sería algo peor de la que es, y simplemente recordar que ese fuerte ingreso del ayuntamiento se debe a la acción de la oposición política y social, que presentamos en su momento un recurso contra la concesión del

agua, lo que posibilitó un nuevo concurso y posibilitó que el gobierno en su momento hiciese ese ingreso tan importante para el ayuntamiento, no. por tanto seguimos con trabajos pendientes de buscar un mayor equilibrio presupuestario para las cuentas del ayuntamiento, y en ese sentido debemos de ser inteligentes, el equipo de gobierno municipal tendrá que ser inteligente, porque ese equilibrio generados en estos últimos 12 años del Partido Popular, pues habrá que buscarle siendo austero, riguroso en el gasto público, pero también intentando no cargar esa mala gestión anterior a los servicios que debemos, también tenemos grandes deficiencias a los ciudadanos. Por tanto esperemos, también como recoge el informe del Concejal de Hacienda, pues nos presente ese Plan de Viabilidad o de Financiero para el Ayuntamiento de Toledo.

A continuación el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, expresando lo siguiente: Efectivamente esta es una de las herencias del Partido Popular, la cuenta del año 2006, ojalá nos hubiésemos encontrado este equipo de gobierno la herencia que le dejó su anterior Concejal en Hacienda el Sr. de la Fuente a usted, que le dejó un remanente de tesorería negativo de 7,5 millones de €, y ustedes nos han dejado 18 millones de €, esa es la diferencia entre Sr. de la Fuente a usted, y usted a nosotros, una diferencia sustancial, porque en esta legislatura el déficit, o lo que es el remanente de tesorería negativo ha pasado de 7,5 millones de € a 18 millones de €, a pesar de esos ingresos extraordinarios que supuso el canon del agua como bien ha señalado el Sr. San Emeterio y que no voy a repetir, a pesar de la venta de solares y de patrimonio público que ustedes hicieron durante estos cuatro años, a pesar de eso el remanente de tesorería es negativo y más que duplicado del que se encontraron en el 2003. Se encontraron es verdad que con el mismo alcalde, el anterior alcalde. Creemos que por un ejercicio de responsabilidad, lógicamente el equipo de gobierno, es el alcalde el que presenta la cuenta, pues lógicamente vamos a aprobarla, lógicamente haciendo esta observación, es la cuenta de ustedes, es la gestión de ustedes y no nos queda más que decir, que quede en el salón de plenos, hoy en el acta de la sesión, pues que recibimos de ustedes en la cuenta de 2006 esta situación económica que podía haber sido mucho mejor teniendo en cuenta esos ingresos extraordinarios y esa venta del patrimonio que se han realizado estos cuatro años.

Toma la palabra el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, indicando que: Sr. San Emeterio y Sr. Perezagua esto es lo que se presenta, me da la impresión de que ustedes no se lo han leído, ustedes esto no lo han visto, si lo hubieran visto hubieran sido mas prudentes, y todo esto es el compendio de la Cuenta General del año 2006, cuenta aprobada por la alcaldía que no se ha presentado ninguna objeción y que hoy se presenta con el informe de fiscalización interior de la Intervención. Mire usted yo quiero destacar unos puntos importantes de la misma, que ustedes lo han omitido, y no está bien, no está bien porque ustedes cuando hablan que esto se debe al canon del agua, yo recuerdo esa conferencia de prensa que ustedes hicieron, el Grupo Socialista, el grupo de Izquierda Unida, asociaciones de que si el Tribunal Supremo, pues había dictado a favor de su tesis, y donde está esa conferencia de prensa de

Izquierda Unida y del Partido Socialista, de las asociaciones, cuando el Tribunal Supremo ha reconocido que se equivocó, porque esto es un hecho, es raro, pero de cuando en cuando el Tribunal Supremo reconoce que se ha equivocado. Y reconoce en la sentencia de junio que se equivocó en la sentencia del agua, donde se han reunido ustedes ahora para decir que tenía razón el Ayuntamiento de Toledo, que el propio Tribunal Supremo si que lo ha reconocido, ha pero ustedes ya hicieron aquella conferencia de prensa, ya pusieron de vuelta y media al ayuntamiento y a sus técnicos, y cuando el Tribunal Supremo reconoce, cosa rara que se equivocó, no han salido ustedes han reconocerlo. Es que ustedes además no reconocen que la gestión del ayuntamiento en aquel servicio, que por supuesto, si se han ingresado once millones y pico de millones de pesetas, de euros, han sido consecuencia efectivamente de aquella denuncia. Sr. Perezagua, nosotros al presupuesto del año 2006, hemos aplicado siete, le dejo a usted cuatro y ha ustedes cuatro, nosotros no lo aplicamos todo, se lo dejo también a ustedes, y ustedes no reconocen ningún dato, y yo se lo voy a reconocer aquí y ahora, mire usted, en la anterior aplicación, ustedes se han callado, hoy he visto una declaración del Sr. Perezagua, no sabemos a que se debe que se haya pasado de 16,8 millones del remanente al 18,8, ha que se debe, a que se debe, claro que lo sabe, naturalmente, como no lo va a saber, si viene aquí por activa y por pasiva, si viene aquí además un informe complementario de vicealcaldía a partir de la página 2001 que no está incluido, como es que no lo sabe, claro que lo sabe, es que se calla, se calla porque el 1 de enero del 2006 entró en vigor una aplicación delicada de la instrucción de contabilidad. Pero mire usted, Sr. Perezagua, Y sin embargo el Concejal de Hacienda que es eminentemente prudente y profesional en este tema no ha tocado, porque sabe, que no se pueden comparar magnitudes económicas con bases distintas. Cómo se atreven ustedes a comparar una magnitud económica del año 2006 con otra del año 2005 sobre una base presupuestaria total y absolutamente distinta. Y para evitar ese problema en esta liquidación y en las páginas que le he dicho figura un informe complementario que yo personalmente pedí al Interventor en las páginas 2001, 2002 y 2003 y que ustedes lo conocen, y ¿qué dice?, pues mire lo que dice: que si en lugar de aplicarse la actual Instrucción se aplica la de los años anteriores el remanente en lugar de ser de 18,8 hubiera pasado a menos 10,1; qué casualidad más de menos 8 millones de euros menos, simplemente por una Instrucción de Contabilidad. Aquí hay que comparar siempre, y eso lo sabe muy bien el Sr. Martín, hay que comparar siempre magnitudes sobre la misma base, lo demás es una falacia, y si no es una falacia es una mentira, por lo tanto el resultado económico del año 2006, les guste a ustedes o no les guste, es un resultado económico aceptable, y es un resultado económico bueno, porque jamás, y le vuelvo aquí al Sr. Perezagua se lo digo y al Sr. San Emeterio, búsqúenme ustedes en qué año las magnitudes y los ratios económicos del Ayuntamiento de Toledo, tienen las cifras tan positivas que figuran en al año 2006. Díganme ¿en cuál?, en ninguno. Lo cual quiere decir que la gestión ha sido en positivo, que ¿todo es mejorable?, por supuesto; y todo ello se deriva de hechos que son importantes, por ejemplo, el ahorro neto es del 5,79% positivo, y el endeudamiento del 45,83 y la estabilidad presupuestaria que ustedes hablan también enormemente positiva. Y todo ello, ¿qué da?, un resultado

presupuestario ajustado contable de 5,3 millones de euros y el resultado real de 4,9. Que esto significa superávit, superávit en la liquidación del presupuesto, superávit. Y a esto se une el superávit del año 2005. Ojalá Sr. Martín, y me dirijo a usted, lo deseo se lo digo de todo corazón. Y yo no haré lo que ha estado haciendo su grupo, yo sí que le felicitaré cada vez que ustedes cierren un ejercicio presupuestario con resultado contable o real positivo, porque eso es siempre beneficioso para la ciudad. Siempre contará con la aplicación de que las cosas se han hecho bien.

En nueva intervención el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, añadiendo lo siguiente: Yo al profesor Lamberto García Pineda de materia económica me puede dar muchas lecciones, pero desde luego de calle, pocas, de calle pocas, me recuerda a un Director Provincial que yo tuve en el Inersa hace muchos años que alardeaba a sus jefes de Madrid de devolver dinero, cuando los minusválidos pedían en los centros sillas de ruedas y prótesis, y alardeaba de volver dinero, me recuerda usted a eso. Si hay tanto superávit, si tan importantes han sido sus cuentas, y su gestión, como está la calle como está, porque hemos tenido ese déficit en los servicios, este mensaje el que usted lanza es poco creíble, los ciudadanos no pueden entender que esté usted hablando hoy aquí de superávit cuando tenemos déficit en el transporte público, todavía tenemos déficit en limpieza, tenemos déficit en mantenimiento de parques y jardines, no hable usted de superávit, sea usted humilde, porque cuando habla de superávit debe tener una calle limpia, aseada y como una patena, porque sino ese discurso no es creíble. Se le ha olvidado también otro asunto, porque no hablamos del Plan de Saneamiento Financiero, yo se que esto le incomoda, el Plan de Saneamiento Financiero que nos gastamos 10 millones de pesetas para absorber el déficit que cada año que ustedes iban incrementando a una empresa por cierto y le invito al registro mercantil, que cuando a usted se lo adjudicaron, esa sí que estaba en números rojos, es decir, la que nos tenía que asesorar como ir absorbiendo el déficit, en sus cuentas tienen números rojos, vaya papelón con aquella adjudicación, vaya papelón. Y al final hemos gastado 10 millones a una empresa de dudosa reputación técnica, repito de dudosa reputación técnica, con los datos del registro mercantil en la mano, y al final no presentamos el Plan de Saneamiento Financiero, ni el pleno lo llega a ver. En un cajón no lo hemos encontrado, lo hemos encontrado en un cajón, y ahora nos toca la tarea de rehacer, revisar, plantear, de cómo ir resolviendo esos remanentes de tesorería que ustedes nos han dejado. Por tanto, repito, vamos a aprobar la cuenta, lógicamente con responsabilidad, porque claro imagínense ustedes lo que podía ocurrir si aquí el equipo de gobierno no lo aprobase no, usted sabe las consecuencias que eso traería, no, pues valoren esa responsabilidad con la que hoy vamos a actuar, aprobando la cuenta, pero lógicamente tengan en cuenta también esas observaciones.

Nuevamente el **SR. GARCÍA PINEDA**, indicando que: Muy brevemente, agradezco al Sr. Presidente esa muestra de generosidad que me ha dado y ahora voy a ser menos. Nosotros como es lógico vamos a votar a favor, faltaría más, no, también debo decir una cosa como salvedad, que nosotros nos gustaría, nos

hubiera gustado, nosotros estamos muy a favor de la gestión, creemos que ha sido una gestión acertada. En el informe, sin embargo, de la Intervención sí que nos hubiera gustado que ese otro informe complementario de Vicealcaldía hubiera figurado, pero no obstante nosotros entendemos que es una gestión buena y el informe también va a ser aprobado por nuestra parte. Mire usted Sr. Perezagua, el superávit en toda liquidación presupuestaria, el Sr. Martín se lo puede decir, bueno, es una norma de recomendación que incluso el otro día, el propio Gobernador del Banco de España, en su comparecencia ante el Congreso de los Diputados lo recomendaba, en fin, que no es una cosa que es que nosotros recomendamos, el propio Gobernador del Banco de España lo recomendaba. Y yo no sé qué opinión tendrá el Sr. Martín, pero seguro que a nivel también de la Junta recomienda que siempre haya superávit. Hombre, nosotros les hemos dejado superávit a ustedes, por lo menos reconózcanlo, ustedes parece que encima es que no lo quieren, no quieren. ¿Por qué?, Sr. Perezagua, don Rafael, que se le ve un poco...no le voy a decir el pelo, porque cada vez tenemos ya menos pelo, pero se le ve un poco el pelo de que es un poco usted derrochador y que gasta usted demasiado, trate usted de ahorrar, sí, usted y el grupo, trate usted de ahorrar un poquito porque todo viene importantemente después. Es importante el superávit, aunque sea poco, no le voy a decir que logre el superávit que hemos logrado nosotros en el año 2006 o en el año 2005, pero cierren ustedes con superávit. Y un simple análisis al Plan de Saneamiento, Sr. Martín, yo le deseo la mejor de las suertes en el Plan de Saneamiento, pero si es a costa de subir el IBI, un 300%, yo no se lo voy a aprobar, pero pienso que ustedes tampoco. Luego a mí, todo Plan de Saneamiento, lo haga quien lo haga, o lo haga el sun sun corda, como todo su razonamiento sea a consta de subir impuestos, con nosotros que no cuente, hay otras formas, y mientras haya otras formas el Partido Popular no aprobó ese Plan de Saneamiento y no va a aprobar ningún Plan de Saneamiento que sea a consta de subir, como ha venido hasta ahora, el IBI de forma desproporcionada.

El **SR. MARTÍN CABEZA**, en su última intervención, indica lo siguiente: después de este intenso debate habría que centrar lo que estamos debatiendo, estábamos debatiendo sobre la Cuenta General, no la liquidación. La liquidación del Presupuesto la aprobó el anterior Alcalde el 28 de mayo de este año. Estamos para aprobar la Cuenta General que por responsabilidad lógicamente se va a aprobar, porque además es un instrumento necesario para que haya un control y una fiscalización posterior por parte del Tribunal de Cuentas. Respecto a la aplicación de instrucciones de contabilidad, evidentemente el 1 de enero de 2006 entra en vigor una nueva instrucción de contabilidad que hace que determinados ajustes que antes no se hacían, se tengan que hacer. Y por ser breve, en el remanente de tesorería, evidentemente si aplicamos la instrucción, dejamos el remanente en menos 10 millones de €, pero si quitamos la distorsión que puede suponer ese canon de agua, esos 7 millones, volvemos a los 18, bueno la situación más o menos volvía a ser la misma. No obstante, hay un requerimiento legal y es que ante remanentes de tesorería negativos, hay que presentar un Plan de Saneamiento, y eso se tenía que ver aprobado hace bastantes años, porque hay remanentes de tesorería negativo desde el año 2003

como mínimo, entonces se tenía que haber aprobado un Plan de Saneamiento. Que por cierto este equipo de gobierno le va a elaborar y lo trae al pleno para su aprobación. Y respecto al superávit, nos viene muy bien que se haya cerrado el 2006 con superávit, porque así podemos dotar una plaza de administrativo de personal eventual. Y con respecto al futuro, pues este Concejal de Hacienda tiene una opinión un poco distinta de los que son los superávit presupuestarios, tener un superávit presupuestario, en una administración local es un lujo que no nos debemos de permitir, debemos de cerrar los presupuestos en equilibrio, porque cerrar con superávit, significa, no gastarnos un dinero de los ciudadanos que es necesario para el bien de la ciudad, y este Concejal de Hacienda lo que va a intentar es cerrar los presupuestos en equilibrio, nunca con superávit, y si es por superávit, con muy poca cuantía.

8. PROPOSICIONES.

8.1 PROPOSICIÓN CONJUNTA SOBRE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Vista la proposición objeto del Presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA:** Aprobar la proposición conjunta (PSOE, IU y PP) cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que cada vez que se produzca el fallecimiento de una mujer, víctima de la violencia de género, se haga una ofrenda foral ante la escultura "A la Mujer toledana" del toledano Alberto Sánchez, que se levanta en el paseo de Merchán, como muestra de recuerdo, apoyo y solidaridad hacia las mujeres víctimas de la violencia de género y sus familias.
2. La Concejalía de Igualdad será la encargada de organizar la realización de estas ofrendas.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

El primer turno corre a cargo de la **SRA. VERDÚ MONTES**, Miembro del grupo Municipal Socialista, exponiendo lo siguiente: Pese a los impulsos políticos y legislativos tanto de la Unión Europea como los diferentes niveles de la Administración Española, la igualdad plena, efectiva, aún no es completa, una de las manifestaciones más crueles de esa desigualdad, es la violencia de género, es un deber como institución que debemos asumir, el concienciar a la sociedad que la violencia de género no es un problema que afecte únicamente a las víctimas, ni es un problema exclusivo de las mujeres, sino que es una lacra que nos afecta a todas y a todos. Se hace imprescindible un trato exquisito en la manifestación de nuestro rechazo frente a la violencia de género. Es necesario huir del sensacionalismo y la frivolidad, no insistir, ni acosar a las mujeres afectadas por la violencia, o a sus familiares, salvaguardar la intimidad de las

víctimas y de sus allegados, no facilitar información o testimonios en contra de su voluntad. Con esta moción pretendemos la exposición de nuestro más enérgico rechazo hacia la violencia de género, con un acto más visible hacia la ciudadanía, que sirva a su vez para sensibilizar a la sociedad sobre unos de los ataques más directos a derechos fundamentales como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando que: Bueno simplemente constatar que por desgracia el acto que nació como un apoyo de esta Corporación Municipal a las mujeres y de rechazo a la violencia contra las mujeres, pues por desgracia y dada la asiduidad con que se cometen este tipo de asesinatos se haya convertido en un acto rutinario, no, con lo cual yo creo habíaperdido ese valor simbólico que queríamos manifestar desde este Ayuntamiento de Toledo. Y bueno, como hemos hablado en la Junta de Portavoces, apoyamos esta propuesta, de que esa solidaridad y de esa manifestación que desde esta corporación va a seguir haciendo en defensa de los derechos y de la igualdad de la mujer, pues optamos por otra forma, no para dar vía a esa manifestación. Simplemente aprovechar que las mujeres a pesar de esos asesinatos, a pesar de esa violencia, continúen en su lucha por la justicia y por la igualdad, y que a pesar o posiblemente como reflexión a estos asesinatos, también sean una señal aunque no lo parezca de que efectivamente que la igualdad de la mujer se va consiguiendo y podíamos interpretar que el asesinato de estas mujeres es el último acto de esos hombres que no aceptan la liberación de la mujer de los yugos y de los pesos que han tenido que soportar durante estos años. Volver a recordar, exigir el compromiso de la administración de ayudar y facilitar ese camino a todas las mujeres que se resisten y se oponen a permanecer bajo el dominio de sus maridos.

Seguidamente la **SRA. RIVAS RIVAS**, Miembro del Grupo Municipal Popular, expresando lo siguiente: Evidentemente resolver el problema de la violencia de género desde este marco, en esta situación ni con buenas palabras no sirve absolutamente para nada, sirve simplemente para concienciarnos, y para quien nos pueda escuchar de que hay un problema enorme de base que existe y que hay que resolver, no se resuelve con palabras, se resuelve con hechos. La violencia de género es una lacra social, que debemos abolir entre todos con medios y solidarizándonos con todas las mujeres que en estos momentos están siendo víctimas, que son muchas de malos tratos, y no solamente con las familias de las mujeres que han muerto. El grupo popular presenta esta moción conjunta y la va a apoyar, porque consideramos que es nuestro deber que representamos a todos los ciudadanos de Toledo en este caso, y que nos solidarizamos con todas las mujeres toledanas que han sufrido y españolas que han sufrido esta clase de violencia. Nos hubiera gustado que el equipo de gobierno aceptara la propuesta que el grupo popular ha hecho, pidiendo que además de la ofrenda floral que se pretende hacer hacia la escultura de la mujer toledana en conmemoración, en recuerdo de las mujeres víctimas de violencia de género, nos hubiera gustado al grupo popular que también al comienzo de cada Pleno Municipal se hiciera una declaración

institucional de condena, previamente aprobada por la Junta de Portavoces, de condena a las víctimas que haya habido a lo largo de este mes por violencia de género, pero y aquí es algo que debo basarme en mi intervención además de unirme a la demanda popular sobre las mujeres víctimas de violencia de género. La propuesta del minuto de silencio que se ha estado guardando durante toda la legislatura anterior en el caso de que hubiese alguna mujer víctima de violencia de género que todos los meses de cuatro años, ha habido alguna mujer o varias mujeres víctimas de violencia de género, esa propuesta llegó a este pleno a través de una propuesta, valga la redundancia del Consejo de la Mujer de la Ciudad de Toledo. Entiendo que ese Consejo de la Mujer de la Ciudad de Toledo quien tiene que estudiar las propuestas que los grupos de esta corporación presentan al pleno, y es el Consejo de la Mujer de Toledo quien tiene que decidir si se suprime el minuto de silencio que el consejo propuso, y a cambio de que se suprime. Por supuesto mi grupo apoya esta moción, pero pide que se condicione que el Consejo de la Mujer de Toledo estudie las propuestas.

Interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, indicando que: Considerando que siempre es aconsejable y beneficioso la opinión de los Órganos Consultivos, formalmente el que quede condicionado una decisión del pleno a un órgano consultivo, no es exactamente posible, aunque como Alcalde del Ayuntamiento transmitiré este debate, este dialogo al Consejo, porque me parece una observación oportuna. Sr. Secretario si puede leer la resolución antes de proceder a darla por aprobada.

Da lectura el **SR. SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**: La propuesta conjunta es la siguiente: "Cada vez que se produzca el fallecimiento de una mujer víctima de la violencia de género, se haga una ofrenda floral ante la Escultura a la mujer Toledana, del toledano Alberto Sánchez que se levanta en el Paseo de Merchán como muestra de recuerdo, apoyo y solidaridad hacia las mujeres víctimas de violencia de género y sus familias, y la Concejalía de Igualdad, será la encargada de organizar la realización de estas ofrendas"

Por último el **SR. GARCÍA PINEDA**, expresando que: Nosotros entendemos, vamos a votar a favor, pero entendemos que así sea, se ha querido dar a entender, y es conveniente y sería bueno que también se trasladase al Consejo de la Mujer para que diese su opinión sobre este aspecto.

8.2 PROPOSICIÓN CONJUNTA SOBRE NOMENCLATURA DE LAS CALLES.

Vista la proposición objeto del Presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 12 abstenciones (PP), **ACUERDA**: Aprobar la proposición conjunta (PSOE e IU) cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que a instancias del Consejo Local de la Mujer se eleva a Pleno la presente proposición para su debate y aprobación con el fin de designar con nombres de mujeres las calles que se realizarán a propósito de los nuevos desarrollos urbanísticos. Mujeres que han trabajado por la igualdad y la participación en todos los ámbitos de la vida, en especial aquellas que hayan tenido significación en la historia de nuestra ciudad.
2. Que se apruebe la creación de una Comisión de Callejero con el objeto de dar cumplimiento a la propuesta anteriormente mencionada y establecer los criterios que rijan en el futuro el nombre de las nuevas calles que se creen en los nuevos desarrollos, elevando sus propuestas a la Junta de Gobierno Local para su posterior debate y aprobación. En dicha Comisión, consideramos necesaria la participación de las distintas asociaciones vecinales y los representantes de las distintas Juntas de Distrito que componen la organización administrativa de nuestra ciudad.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, exponiendo que: Bueno parece que el otro día en la Junta de Portavoces tampoco nos entendimos, y entendíamos que había una proposición conjunta que no es tal no, en cualquier caso cualquier grupo es libre tome la decisión que tome. Hacemos también en esta propuesta, en referencia al Consejo Local de la Mujer, que también aprobó el que, los nuevos desarrollos de la ciudad, rotondas, calles, se pusieran nombres de mujeres que se habían distinguido por la lucha de la mujer por conseguir la igualdad. Curiosamente no es solamente nuestra ciudad, y en Toledo la presencia pública en ese sentido, en las calles, en el callejero de nuestra ciudad de la mujer, pues no es el que le corresponde por protagonismo, no solamente número, no, más de la mitad de la población, sino protagonismo en la vida cotidiana, y si es el reflejo del papel que se le ha reservado en estos tiempos en la actividad pública, política y económica. Por tanto algunas calles tiene nombres de mujeres, sobre todo religiosas, pero su presencia en ese callejero, como digo no corresponde con la realidad histórica y con la realidad de lo que tiene que ser una sociedad democrática y que defiende los valores de igualdad, no. por tanto esta propuesta, proposición, recoge ese deseo del Consejo de la Mujer, y además pretende dar un instrumento al ayuntamiento para que los vecinos en general puedan proponer y puedan participar, poner nombre a las calles de nuestra ciudad. Es una competencia que tiene la Junta de Gobierno Local, pero consideramos que la Junta de Gobierno Local debería aceptar las propuestas que a través de esa Comisión de Callejeros que participarían por un lado las Asociaciones Vecinales y las Juntas de Distrito, hicieran de llegar a las Juntas de Distrito la propuesta para nombre de calles de nuestra ciudad, y por tanto presentamos esta proposición que viene a, cuya propuesta recoge esos dos aspectos. Dar, ejercer, ejecutar el deseo, la propuesta del Consejo Local de la Mujer y por otro lado crear la

Comisión de Callejero, que haría la propuesta la Junta de Gobierno local designar el nombre de las nuevas calles que se vayan a crear en la Ciudad de Toledo.

Toma la palabra la **SRA. VERDÚ MONTES**, Miembro del grupo Municipal Socialista, argumentando lo siguiente: La desigualdad entre hombres y mujeres persiste también en el callejero. Los nombres de una ciudad dicen mucho de la misma, todo nombre tiene una intención y se puede seguir la historia de una ciudad en función de los cambios y en la evolución en el nombre de sus calles. Este gobierno está decidido a tomar medidas para superar la discriminación por razón de sexo y a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, pretendemos conseguir el compromiso de toda nuestra sociedad con la igualdad de oportunidades. Es de vital importancia que se contemple la necesidad de reparar la invisibilidad cultural a la que históricamente se ha sometido a las aportaciones sociales y al trabajo de las mujeres, restituyéndoles el lugar y el papel que por justicia deben ocupar. Con esta moción se pretende visualizar y reconocer el papel de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y la cultura, divulgando la acción cultural y artística de las mujeres y la aportación de las mismas a la sociedad. El Consejo de Nomenclatura deberá velar para que el nombre de nuestras calles de nueva creación aporte identidad y personalidad al lugar, y pongan en valor tanto a mujeres como a hombres sin hacer distinción.

Seguidamente la **SRA. BARREDO DE VALENZUELA**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indicando que: Antes de empezar una declaración, cuando estuvimos en la Junta de Portavoces sin el texto en la mano, de viva voz, vamos a hacer una propuesta que nos gustaría que fuera conjunta sobre una Comisión de Callejero, me extrañaría a mí de que pudiéramos llegar a un acuerdo de que fuera conjunta con ese planteamiento, lo que acordamos en la Junta de Portavoces fue que ustedes me lo mandarían, como hizo el Partido Socialista con su propuesta y ustedes no lo han hecho, he dado por hecho yo, que cuando he ido a recogerla, solo tiene su firma, , he dado por hecho yo y así lo he transmitido al grupo, que debió cambiar de opinión, puesto que lo había firmado usted solo, pues no ha hablado conmigo en ningún momento, ni yo he podido transmitir la propuesta al grupo para que en un debate interno decidamos si queremos que fuera conjunta o no queremos que sea conjunta. Si nosotros creemos que, queremos, decidimos, nos parece adecuada la propuesta, la apoyamos y la hacemos conjunta, sino, no, si no la conozco, malamente, muy malamente la voy a poder transmitir. Bueno, y ahora en relación a la propuesta, le diré que el 15 de febrero de este mismo año, es que ha pasado muy poquito tiempo, Sr. San Emeterio, era la anterior corporación, pero era en este año. El Sr. Chozas, añorado Concejal de Izquierda Unida, presentó una proposición en la que se incluía en su cuarto punto, y leo textualmente: "designar las calles de su nueva creación con nombres de mujeres que han trabajado para fomentar e implantar la igualdad y la participación de las mujeres en todos los ordenes de la vida, en especial mujeres que hayan tenido significación en Toledo y para ello instar al Consejo Local de la Mujer a que proponga dichos nombres". A propuesta de todos los grupos, esta proposición hace conjunta y se hace por unanimidad.

Hoy otro concejal del mismo partido político que no debe conocer el trabajo del antecesor, aunque lleve mas tiempo que yo, yo me lo he leído y parece que usted no, nos expone como una nueva proposición, una adaptación corregida y devaluada de aquella propuesta del Sr. Chozas, porque esto solo era el cuarto punto, era mucho mas ambiciosa que esto, eh. A mi me da la sensación, se parece usted a la Ministra Chacón, que saca lo mismo dos veces, pero en la segunda lo baja el tono. Lamentamos que el Sr. San Emeterio minimice la participación del Consejo Local de la Mujer, en la proposición de nombres proponiendo una comisión de Callejero, con participación asociativa y vecinal, que se cree que es el Consejo Local de la Mujer, es eso. Entonces yo, me voy a remitir para hablar de un hombre ilustre, al Alcalde de Toledo, actual Alcalde de Toledo que hace nueve días y vuelvo a leer, dice "El Consejo Local de la Mujer de Toledo comenzó hoy sus nuevos trabajos para elaborar el Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en la Ciudad de Toledo, el proyecto estrella de la Concejalía de Igualdad que pretende convertirse en una herramienta útil, que analice la realidad en esta materia, la evalúe y haga política en consecuencia". Si Izquierda Unida, o el Consejo Local de la Mujer quiere propuestas de nombres para las nuevas calles que no provengan de métodos anteriores, o que estén aprobados pero no nos acordemos, no sabemos bien, le recomendamos ponerse en contacto con la Cofradía de Investigadores, Cofradía Internacional de Investigadores, que ya hizo una propuesta en este sentido en el año 2003, que cuenta con toda la información histórica precisa para desarrollar esta función. Y por último quizás es buen momento para que los nombres de las calles de Toledo, apoyando a nuestra compañera, los nombres de las calles de Toledo, los determine la propia historia de Toledo, y para que nadie pueda pensar que se adjudica el nombre de una mujer por razones políticas tampoco estaría mal que la selección se refiriera a personas, hombres o mujeres, que por su valía y aportación merecen ocupar ese lugar. El Grupo Municipal Popular se abstiene en esta propuesta especialmente porque ya la aprobamos el 15 de febrero de este mismo año.

En nueva intervención, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, añade lo siguiente: Simplemente decir que, como uno viene con la lección aprendida, o acogida, bueno, en fin esas son cuestiones internas, no se escucha. Efectivamente hay una propuesta, que está aprobada, del Consejo Local de la Mujer, una propuesta que no se ha ejecutado y yo lo que propongo es que eso, que ya está aprobado por el Consejo Local de la Mujer, se ponga en ejecución y que se ejecute a través de un mecanismo que es la Comisión del Callejero. Por tanto yo no se quién se entera o quién no se entera, eso ya cada uno que haga su valoración y simplemente, parece que estamos de acuerdo en una cosa fundamental que es que la presencia de la mujer en el Callejero también es ínfima y que hace usted referencia a la Cofradía de Investigadores, sí estamos, bueno también abiertos a su propuesta, pero lo que nosotros pretendíamos y pretendemos es, con la propuesta que hemos hecho, es abrir esa participación no solamente a los especialistas que, bienvenida es, sino a los vecinos. Por tanto bueno, poco más que decir. En cuanto a las dificultades que usted tiene de comunicación o aclaración de algunas cuestiones yo sí le dije cuál era el

contenido, y no es una cuestión ésta tan polémica y la proposición se ajusta a la información que le pasamos en la Junta de Portavoces. Y yo he seguido el proceso normal que se hace en la Junta de Portavoces, que es llevar la propuesta puesto que usted no puso ninguna objeción ese día, luego sí las ha habido, pero ese día no puso ninguna objeción pues yo entendía que no había ningún problema y comuniqué o mandé, como es habitual, a la Secretaría del Pleno, la propuesta de texto, ustedes han tenido también la posibilidad si no les parecía algo correcto haber modificado la misma cosa que no han hecho, no. Pero efectivamente son ustedes muy libres de decidir si votan o no votan, simplemente se trata de crear un mecanismo, la vía en la que los ciudadanos puedan decidir si, en lugar de calle Amapola, pues efectivamente eligen un personaje, por qué no político, yo entiendo que la política es una cosa noble para que lleve el nombre de su ciudad.

Finalmente el **SR. SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**, da lectura de la propuesta planteada: 1º "Que a instancias del Consejo Local de la Mujer se eleva a Pleno la presente proposición para su debate y aprobación con el fin de designar con nombres de mujeres las calles que se realizarán a propósito de los nuevos desarrollos urbanísticos. Mujeres que han trabajado por la igualdad y la participación en todos los ámbitos de la vida, en especial aquellas que hayan tenido significación en la historia de nuestra ciudad". 2º "Que se apruebe la creación de una Comisión de Callejero con el objeto de dar cumplimiento a la propuesta anteriormente mencionada y establecer los criterios que rijan en el futuro el nombre de las nuevas calles que se creen en los nuevos desarrollos, elevando sus propuestas a la Junta de Gobierno Local para su posterior debate y aprobación. En dicha Comisión, consideramos necesaria la participación de las distintas asociaciones vecinales y los representantes de las distintas Juntas de Distrito que componen la organización administrativa de nuestra ciudad".

8.3 DEL PARTIDO POPULAR EN RELACIÓN CON LA VEGA BAJA.

Vista la proposición objeto del Presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (PP) y 13 en contra (11 PSOE y 2 IU), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Convocar la manera inmediata y urgente el Consejo de Administración de la Empresa gestora de Vega Baja para tratar los últimos acontecimientos.
2. Solicitar a la consejería de Cultura el Plan Integral de Actuación Arqueológica y dar cuenta de él en el Consejo de Administración.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

El primer turno corre a cargo de la **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular, exponiendo que: Bueno creo que es un tema bastante

conocido, aunque últimamente se ha creado bastantes incógnitas, no solamente políticamente, sino también en la propia ciudadanía. Por eso en mi exposición de motivos a presentar esta moción el grupo, si queríamos hacer un análisis de los antecedentes de este proyecto público que fue aprobado por unanimidad el día 29 de junio de 1999, digo aprobado en este pleno, casualmente, por los tres grupos de la Corporación. En un principio como todos saben, en 1998 se aprobó una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del 86, que fue la modificación puntual nº 11, de la cual el Sr. Presidente ahora de nuestra Corporación conoce muy bien, porque aprobó como Consejero de Obras Públicas, para desarrollar urbanísticamente estos terrenos, y que ante la nueva, porque como todos recuerdan, y si no vuelvo a repetir, creo que es necesario conocer los antecedentes, para que podamos aclararnos el porqué hoy trae esta propuesta el Partido Popular. En plena campaña del año 1999, fueron propuestas del Partido Socialista como del Partido Popular, desarrollar aquél plan urbanístico, con un concepto diferente y por eso el día 29 de julio de 1999 el grupo socialista en la oposición presentó una moción sobre el planeamiento de los terrenos de Vega Baja. Una moción que fue discutida entre los tres grupos, el grupo popular en el gobierno, y los dos grupos en la oposición aceptando la propuesta del entonces alcalde de nuestra Ciudad el Sr. José Manuel Molina, Se remitió la propuesta a una Comisión de Urbanismo totalmente apoyada por los tres grupos que en un momento el concejal representante de Izquierda Unida se descolgó como allí si hago mención en mi moción, porque se planteó el crear una empresa para la gestión, una empresa mixta entre unos socios privados, según dice hoy el Sr. San Emeterio, donde lo componían la Caja Castilla-la Mancha, Iberdrola y la Caja Rural, teniendo mayoría el Ayuntamiento. Bueno, pues al final, se hizo una modificación puntual que correspondía a la modificación puntual nº 20 del Plan General del 86 que fue presentada públicamente en Roca Tarpeya sede de la Real Fundación Toledo, para que toda la ciudadanía tuviera conocimiento de ese proyecto urbanístico que se iba a desarrollar en aquella zona. Yo recuerdo, era entonces Concejal de Bienestar Social, Medio Ambiente, no era Concejal de Urbanismo, que todo el mundo aplaudió y estuvo totalmente de acuerdo con que aquel planeamiento urbanístico era bueno y era importante para la ciudad, de hecho hay declaraciones de aquella presentación donde el Grupo Socialista dice que si ellos hubieran estado en el Gobierno sería el Plan que hubieran desarrollado. Fue un proyecto que, efectivamente, siempre se llevó de la mano del Partido Socialista y del Partido Popular, era un pacto por la ciudad de Toledo, eso que tanto los políticos, nos damos a la hora de hablar ante la ciudadanía que queremos trabajar por la ciudad con un pacto de todos los Grupos Políticos, porque lógicamente, cuando todos conjuntamente trabajamos los resultados generalmente favorecen a esos municipios y a esos ciudadanos. En el 2001, se empezó el trámite administrativo de esa modificación, efectivamente, en verano del 2001, la que hoy os habla, pasó a ser Concejal de Urbanismo de la Corporación anterior, y os puedo decir que realmente se trabajó conjuntamente esta modificación con la administración competente, que tenía que aprobar este planeamiento. No solamente fueron reuniones políticas, efectivamente hoy pueden decir, es que hay unos acuerdos políticos que llevaron a serias dudas de aquella aprobación. Les puedo asegurar que fueron múltiples

las reuniones técnicas que hubo en aquella época, he incluso informes que se habían pedido anteriormente se volvieron a repetir, se hicieron modificaciones de los estudios de detalle de la modificación nº 20, pero por fin después de pasar las Comisiones de Urbanismo, las Comisiones de Patrimonio, se dio el visto bueno a este Proyecto de Planeamiento de los Terrenos de Vega Baja. Efectivamente sin saber por qué y porque no, este ayuntamiento y lo digo porque fue sorpresa para muchos, no solamente para los representantes políticos, sino para muchos ciudadanos, muchos ciudadanos que habían puesto su esperanza en aquel proyecto urbanístico que daba la posibilidad de conseguir viviendas a un precio asequible a todas las economías de los ciudadanos. De hecho se recogieron más de 6.000 solicitudes de ciudadanos que demandaban una vivienda en aquellos terrenos. Bueno después, como he dicho de que la administración competente, la Junta de Comunidades gobernada por el Partido Socialista aprobara definitivamente este proyecto, el 26 de julio del 2006, por un planteamiento que aún no conocemos, que no conocemos aún el Partido Popular, no se si el Partido Socialista en su totalidad lo conoce, se decide suspender este planeamiento, si que exijo ante las informaciones última que tiene el Partido Popular, les recuerdo que hoy por hoy, hemos sido la lista más votada, o sea que hay muchos ciudadanos que nos han votado, que se convoque de inmediato el Consejo de Administración de la Empresa Pública Vega Baja, y por supuesto que se solicite a la Consejería de Cultura el Plan de Integración de Actuación Arqueológica y dar cuentas en ese Consejo de Administración sobre la inversión y tiempo previsto para hacer esa actuación.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, afirmando que: En una cosa si que estamos de acuerdo Sra. Ruiz y yo, y es que Chozas, anterior Concejal de Izquierda Unida, es una persona documentada, que sabía de lo que hablaba, a diferencia de mí que no me entero, no, por lo tanto yo pongo a disposición y tiene tiempo libre, aunque sigue ahí echando una manita, porque nos hace falta, pero yo le pongo a disposición suya Sra. Ruiz y al Partido Popular al compañero Chozas para que les documente bien y bueno no tenga usted tantos problemas como tengo yo a la hora de hacer la posición. Volvemos una vez más a Vega Baja, y este parece el cuento sin fin y ahora nos retrotraemos a los orígenes, espero que no sea de los Visigodos, que ya han dado mucho que hablar y que alguno sitúa el origen de la España grande y libre. Y hago referencia a Chozas, porque en la exposición de motivos que va a ser la razón fundamental por la que nosotros no vamos a votar, o vamos a votar en contra de esta moción, si diciendo que efectivamente vamos a convocar la Vega Baja para definir cual es el futuro de la misma. Digo que hacíamos referencia al compañero Chozas, porque yo he tenido que preguntar al Portavoz del Grupo Socialista, para ver si yo estaba equivocado, porque me he ido a los archivos y para sorpresa mía he visto que el 29 de junio de 99 no había ningún pleno, pues algo falla en la documentación, si he visto uno de 30 de junio, pero del 29 no he visto nada. En cualquier caso si he visto por ahí, otro acta de pleno, en el que se inicia el expediente de modificación de la actuación nº 20 de Vega Baja, que recoge el voto en contra de Izquierda Unida, porque Izquierda Unida votó en contra de la modificación nº 20, no

solamente la votamos en contra, sino que la llevamos a los tribunales. Por tanto entiendo que su posición de motivos hay grave error de exposición, cuando no una vez más su desidia, su malintencionadas, sobre Izquierda Unida, porque este afirma que en esta ocasión Izquierda Unida decidió descolgarse del proyecto de Vega Baja. El entonces el Consejero José Esteban Chozas, que estuvo presente en el Consejo de Administración de Vega Baja, curiosamente cuando entran los socios mixtos, se produce una remodelación del Consejo de Administración, una reducción de la representación municipal para dar paso a los consejeros de Iberdrola, de Caja Castilla-La Mancha y Caja Rural, y en esa disminución de representación municipal, pues José Esteban Chozas salió de ese Consejo de Administración, por lo tanto se puede decir aquello de que no se suicidó, es que le suicidaron, no se descolgó, lo descolgaron de Vega Baja. Usted en su exposición de motivos que quiere hacer un repaso de lo que ha sido esto, yo le agradezco que haya sido tan breve, porque sino podríamos estar aquí un largo tiempo, pero efectivamente se ha dejado usted muchas cosas. También las críticas, los peros de la misma Real Fundación Toledo, de cómo se estaba desarrollando el proyecto, o los toques de atención de organismos internacionales independientes de la UNESCO, nos tuvieron que dar porque estábamos a punto de cometer un gran atropello al patrimonio toledano. Por tanto, como lo digo, la empresa Vega Baja, se va a convocar, tenemos que juntarnos y sentarnos con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y evidentemente replantearnos todo el proyecto de Vega Baja, que efectivamente, tal y como ha sido gestionado y ustedes tienen desde luego en este ayuntamiento la mayor parte de responsabilidad, yo creo que medida lo han entendido los ciudadanos, aunque las también las responsabilidades tenían que haber sido un poco más allá, eh, tampoco decimos que no. Pero efectivamente ustedes son muy responsables, o el gobierno municipal es principalmente responsables de una gestión nefasta de lo que ha sido Vega Baja. Por suerte estamos, había hace tiempo un programa de seguridad vial, creo que se llamaba, "la segunda oportunidad", no, y yo creo que más allá de lo que haya pasado años atrás, Toledo tiene una segunda oportunidad respecto a Vega Baja. Y yo espero que a partir de la convocatoria del Consejo de Administración, que haya un acuerdo con la junta de Comunidades y que volvamos a aquellos principios que Izquierda Unida, si votó, porque hubo un momento que Izquierda Unida si apoyó la intervención en vega Baja, una serie de condicionantes que luego no se han cumplido. Por tanto Izquierda Unida ha ido manteniendo sus compromisos primero con Vega Baja y ya en aquel entonces de pleno a diciembre del 99, que ahí si que hubo una aprobación unánime sobre el programa de actuación de la unidad Vega Baja 1, hablábamos de que se optaba sin ningún género de duda por el sistema de gestión directa. Y se aprobó por todos, en la gestión y desarrollo de la reseñada actuación urbanizadora, han de quedar preservados los abundantes restos arqueológicos existentes en el ámbito de actuación. Yo creo que Izquierda Unida se ha mantenido como digo fiel a estos principios y lo han sido otros los que no lo han sido, por tanto vamos a ver si podemos acelerar los tiempos, pero efectivamente vamos a ir pensando en el futuro, tenemos por delante una gran tarea, y hay que decir a los ciudadanos que esto nos va a llevar tiempo, es una intervención que nos va a seguir

costando dinero, que requiere tiempo, pero que como digo, dar a la Ciudad de Toledo una oportunidad de poner en valor su patrimonio, que podemos enriquecer, y todos sabemos que el patrimonio histórico es una de nuestras principales riquezas, económicas, y también debe ser cultural y social. Yo espero que el tiempo perdido, el dinero, en estos años se pueda recuperar y podamos ofrecer a los toledanos, un proyecto en Vega Baja, acordes a los verdaderos intereses de la ciudad y de los toledanos.

A continuación, el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando lo siguiente: La verdad que a la Sra. Ruiz, la quería hacer una pregunta y a la vez que me deje tranquilo, y es que me cuesta trabajo que usted haya hecho esta moción, me cuesta trabajo. Yo estoy seguro que no ha hecho esta moción, seguro que no lo ha hecho, porque el cúmulo de errores que tiene no creo que sea de usted, no será de usted. Efectivamente el 29 de junio de 1999, no se celebró ningún pleno en este ayuntamiento, Sra. Ruiz, el acta del día 24 de junio de 1999, el único pleno que hubo en el año 99 en el mes de junio, eh, su exposición de motivos dice junio, primer error. Dice además que solamente los dos grupos mayoritarios no acordaron la creación de una empresa para la gestión de Vega Baja, también lo aprobó izquierda unida, concretamente en el pleno del día 18 de 1999, una propuesta que dice, una propuesta que dice: "adquirir por el ayuntamiento o por la empresa municipal todos los terrenos de propiedad de defensa", se faculta al alcalde para que realice las gestiones pertinentes y dice: "y se inste a la Empresa Municipal de la Vivienda para que realice los trámites precisos, para obtener de proceder la creación de un instrumento empresarial para adquisición y protección de los terrenos". Ahí lo vota izquierda unida, izquierda unida estuvo, y usted lo sabe mejor que yo, que el Sr. José Esteban Chozas fue consejero de la Empresa Vega Baja, por lo tanto no que dice aquí que se descolgó, es posterior, pero el formó parte de la Empresa Vega Baja. Pero además voy a decir una cosa, es que la modificación nº 20, no se aprobó por unanimidad como dice usted en la exposición de motivos, la modificación nº 20, que por cierto no fue el 20 de junio de 1999, sino que fue en el año 2001, lo aprobaron el grupo socialista y el grupo popular, y voto en contra el grupo de izquierda unida. Por tanto la modificación nº 20 no se aprobó en el año 99, no se aprobó en el 99 como dice la exposición de motivos. Pero bueno, este cúmulo de errores y de exposiciones que hace poco rigurosa, y por eso creo, y quiero que me deje tranquilo, dígame, usted no ha hecho esta moción, quiero que me lo diga, y es que además no procede, porque al pleno del ayuntamiento no le corresponde convocar ningún Consejo de Administración, no procede. El Consejo de Administración de Vega Baja se rige por el derecho mercantil, se regirá, perdón por el derecho de sociedades, y tendrán pues sus procedimientos para convocar los consejos de administración. Yo creo que en el ánimo del equipo de gobierno y del grupo municipal socialista, es convocar a la Empresa Vega Baja, este grupo municipal le asegura que lo va a convocar, vamos a estudiar el futuro de Vega Baja, el de la empresa, pero lógicamente hay que llevar bien preparada las cosas, bien estudiadas, las propuestas que vamos a llevar al equipo popular, bien elaboradas para que sobre todo a dos decisiones, y ustedes siguen enroscándose en el pasado de

Vega Baja, miren a Vega Baja con futuro, mírenlo con futuro, y saldrán de este enroque continuo que tienen, y erre que erre con la historia, pero si la historia de Vega Baja está enterrada, está enterrada esa historia, miren el futuro. Y lo que tienen que hacer, lo que tienen que hacer es asumir que el orden de Vega Baja está en primer lugar la investigación arqueológica, y en segundo lugar cuando eso esté determinado, la ordenación urbana que mejor sea para todos. Yo le voy a hacer tres preguntas que quiero que me responda como representante del grupo popular, ¿ustedes están o no están de acuerdo con formar una empresa mixta?, ¿ustedes están de acuerdo o no con la declaración de Bic? ¿y si ustedes están o no están de acuerdo con la investigación arqueológica?. Porque si nos dicen a todo eso que sí, no entendemos desde la posición del grupo socialista, no entendemos este enrosque del pasado con Vega Baja. Tienen que salir de esa situación, tienen que salir, y sobre todo en las formas que otra vez la moción se la hagan mucho mejor. Porque yo no estoy seguro de que usted no ha hecho esto.

En nueva intervención la **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, respondiendo que: Primero quería contestar al Sr. San Emeterio, yo entiendo que usted se sienta disgustado por la comparación que en algún momento yo en mi persona he hecho de usted con su antecesor, pero efectivamente, yo creo que su antecesor estaba informado y se preparaba las cuestiones a debatir en las comisiones como en el pleno. También es verdad que entiendo que usted lleva tres meses en el gobierno de este ayuntamiento y que aún hay que darle tiempo al tiempo, luego no se sienta tan susceptible a la opinión que esta concejala le dio. Pero realmente Sr. San Emeterio, hay muchos aspectos de este tema de este proyecto que creo que al igual que los ciudadanos tienen conocimiento, tendría usted que tener, y efectivamente de la misma forma yo dije que usted, y que usted denunció a los medios de comunicación que yo iba a regalar viviendas a los de mi partido, usted si que estaba inscrito en una cooperativa para la adquisición de una vivienda, luego no es un proyecto, que no estaba informado y que no conocía. Vamos a ver que pasa ahora aquí, o sea no queremos viviendas en Vega Baja, pero me apunto haber si tengo una vivienda en Vega Baja, y como usted algún técnico mas de izquierda unida en la anterior legislatura. Y bueno, yo creo que entrar en un debate, ya se cual es su posición, su posición, no se si variará en cuanto al tema Vega Baja, pero en este momento y ante las propuestas usted ha hecho o su grupo ha hecho durante la campaña electoral, pues ya lo conozco. Entonces creo que no es un tema que queda ahí, y yo creo que nos preocupa a todos, y cuando digo que no preocupa a todos, nos preocupa a los dos grupos mayoritarios de esta Corporación, como nos preocupó en la anterior, y también nos preocupa a los ciudadanos y a la ciudad, porque es un proyecto de ciudad, y yo creo que el concepto y la definición tiene que quedar clara, por eso voy a contestar al Sr. Perezagua. Sr. Perezagua, primero, efectivamente yo no me puse a escribir la moción, pero le voy a leer, eh, por unanimidad se decidió el 29 de junio de 1999, efectivamente, hay un error en el mes, de redactar la modificación urbanística n° 20, no la aprobación, la redacción, se lo quiero dejar claro porque efectivamente hay algún error, pero desde luego las ideas las tenemos muy claras el partido popular. De la misma

forma las tenía el partido socialista en aquella Corporación, y vuelvo a repetir, fue un proyecto llevado de la mano, y ante una moción presentada por el partido en la oposición que hoy gobierna este ayuntamiento. Efectivamente Sr. San Emeterio, el Sr. Chozas una vez vista la propuesta del alcalde en aquel pleno, dijo y se lo leo para que diga que no hubo pleno, pues si que hubo pleno, dijo: "Mi actitud ante la propuesta del partido socialista no leo los nombres de quien la presentó, el portavoz en aquel momento, si me uno a la propuesta hecha por el alcalde, en este partido de baloncesto estoy de acuerdo, pero también he manifestado que a este partido no quiero jugar, quiero partido", esas fueron sus palabras en el pleno. Sr. Perezagua, efectivamente yo creo que ahí están los datos del día y las informaciones y las ruedas de prensa y reuniones que mantuvo el anterior alcalde de este ayuntamiento y la concejal de urbanismo de este ayuntamiento, donde en algunas de las reuniones estuvo presente el que hoy es alcalde de nuestra ciudad, donde estábamos totalmente de acuerdo con esa Comisión Mixta, donde las propuestas de hacer una declaración incoar eh, porque ahora, por eso quiero que se convoque el Consejo de Administración, está incoado un expediente bic, yo remito a algunos a la Ley de Patrimonio del Estado, porque no es lo mismo decir que toda la zona es bic, que decir hay incoado un expediente de bic, donde definirá tras las excavaciones que por cierto en julio de 2006, el Sr. Barreda paralizó para empezar de inmediato a hacer una excavación, integrar científica y sistemática y aún no han empezado. Y definir que es lo que se puede hacer en aquel suelo, y resulta que los últimos días estamos viendo, por una parte declaraciones de la Sra. Araujo, se va a hacer un centro de interpretación, una biblioteca en los terrenos de Vega Baja, pero bueno, cual son los elementos de la excavación ejecutada que se puede declarar como bien de interés patrimonial. No lo sabemos, pero ni el partido popular ni los ciudadanos de Toledo, porque la evidencia está ahí, que no se ha hecho ni una excavación, nada mas que la que hizo Vega Baja, empresa que se constituyó para gestionar aquel terreno. Por eso todas estas incógnitas nos lleva, vuelvo a repetir, no como grupo del partido popular, que realmente, conjuntamente con el grupo en la oposición del partido socialista, consideramos importante hacer este proyecto de ciudad para dar una solución a esa superficie y a muchos ciudadanos que incluso no voy a volver a repetir las palabras del portavoz del partido socialista en aquellos momentos, pero que realmente solucionaba un problema importante a la ciudad, eso si es así. Lo que si está clarísimo, que ha habido un tema totalmente político con unas decisiones totalmente irresponsables sin analizar la repercusión, el coste social y económico que suponía para la ciudadanía, y por eso queremos que se vuelva a reunir el Consejo de Administración y que la Consejera de Cultura explique al partido popular y a todos los ciudadanos, cual es ese Plan Integral de Excavación, que tiempo va a durar, que coste va a tener, cual es la inversión, y nada más Sr. Lamberto déjeme hablar, muchas gracias.

Nuevamente interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, en réplica: Yo ya empiezo a creer que explicar la posición de izquierda unida a la Sra. Ruiz es misión imposible, básicamente porque ella no quiere entenderlo. Pero eso a mí no me preocupa, ni a izquierda unida, y yo creo que los ciudadanos de Toledo,

para lo bueno o para lo malo, a favor o en contra de la posición de izquierda unida, saben claramente cual ha sido nuestra postura en este asunto, si me esperaba otra vez sus comentarios, sus acusaciones y no son nuevas, en el sentido que yo estaba inscrito a una cooperativa, usted nos ha dicho que estaba inscrito a una cooperativa, sino que ha dicho que soy propietario de una vivienda de Vega Baja, yo se también lo que veo en la televisión, además en canal diocesano, y usted ha dicho ahora mismo que estaba inscrito a una cooperativa y que soy propietario de una vivienda, cosa que es mentira, lo uno y lo otro. Y la invito a que si es así, que lo demuestre, si es cierto y se lo voy a volver a decir como la dije en su momento, que estuve en una prescripción antes de conformarse la cooperativa, pero que de ver las condiciones que planteaba la cooperativa, pues si tengo que reconocer que soy un privilegio y bien aventurado los que no tienen hipotecas, y yo soy uno de ellos. Aunque no tengo vivienda en propiedad, pues decidí no optar finalmente y no inscribirme en la cooperativa, porque bueno no me interesaba personalmente atarme a un banco. Pero usted ha dicho, que ustedes lo que pretendían y se ha quedado en una mera pretensión, porque al día de hoy después del año 99 no hay nada de nada, es que ustedes querían hacer viviendas asequibles a todos los ciudadanos, a todos menos los de izquierda unida, que parece ser que no teníamos derecha a optar como el resto de los vecinos a una vivienda ahí, porque efectivamente si por nosotros hubiese sido, no se hubiera construido como de momento no se va a construir, pero si se hacen viviendas para todos los ciudadanos, todos tendremos los mismos derechos de optar por ellas, con lo cual no entiendo esa constante recriminación. Y poco más queda de decir, simplemente insistir en que la idea de izquierda unida sea entendida, quien lo ha querido entender y quizás fruto de ello y de la labor personal de nuestro afamado y bien preparado el Sr. José Esteban Chozas, sea el reconocimiento a esa labor, con lo cual tiene a demostrar que la posición de izquierda unida y que ha mantenido José Esteban Chozas, está muy clara, no. insistir en la idea que manejaba anteriormente, que tenemos el futuro abierto, tenemos esa segunda oportunidad y esperemos que de la mano o conjuntamente con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en esta ocasión el nuevo gobierno municipal no cometa los errores del partido popular, del anterior gobierno, y que finalmente podamos llevar a cabo un proyecto beneficioso para la Ciudad de Toledo.

Toma nuevamente la palabra el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, indicando que: Yo trataría de ver que están de acuerdo con lo que hemos planteado, es decir, estamos de acuerdo con la empresa futura, que vaya a gestionar Vega Baja, están de acuerdo con la declaración de bic, están de acuerdo con todo el procedimiento que la Junta de Comunidades ha llevado hasta ahora, y por tanto hay que ver las cosas con cierta expectativa y sobre todo como dice el alcalde más de una vez con la luz larga, poniendo el coche con la luz larga, eh. Pues mire usted, lo del chiste, le voy a contar un chiste del que fue alcalde de nuestra ciudad, que dijo el 27 de julio de 2006, "planteo como medidas posibles, y vaya usted tomando nota, la dotación de un presupuesto indemnizatorio por parte de la junta, se ha hecho, una permuta de terrenos que se ha hecho con las cooperativas, o la declaración de bien de interés cultural por el Consejo de

Gobierno, cosa que se ha hecho”, desde luego esto si que acertó el Sr. Molina. Si que acertó, y en cuanto a la empresa mixta, le leo otra declaración del Sr. Molina, “el Alcalde de la Ciudad de Toledo y la consejera queremos transmitir un mensaje de tranquilidad y serenidad tanto a los ciudadanos como a las empresas y cooperativistas, porque la constitución de esa empresa, de esta empresa se referían, debe ser una garantía para encontrar la mejor solución a Vega Baja”. Por tanto, si todos estamos de acuerdo hasta quien fue su líder y se dedica ahora, a otras cosas, pues miremos las cosas con cierta expectativa de mejora de la situación, cosa que nadie pone en cuestión nada más que ustedes, yo creo que se enrocan demasiado en el pasado, porque no quieren ver que el futuro de Vega Baja está cerquita, y no lo quieren ver, se enrocan en lo que fue y no pudo ser, y lo que no pudo ser, no va a poder ser, plantearse, por tanto, trabajemos juntos porque se ha cumplido la premonición del Sr. Molina, todo se ha cumplido, en esto si que fue adivino, por tanto para que no le dejen mal ustedes, sigan los pasos que él planteó en julio de 2006, hace más de un año.

Obtenido el turno la **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, en nueva intervención, respondiendo lo siguiente: La verdad, voy a contestar al Sr. Perezagua, no es por que a usted Sr. San Emeterio creo que anteriormente ya le he dicho, yo no se realmente cual es la propuesta, la predisposición que tiene izquierda unida en estos momentos en Vega Baja, tengo bastantes dudas, incertidumbres, pero si quería contestar al Sr. Perezagua, efectivamente usted lo ha dicho , yo esos datos también los tengo, y he estado presente cuando se constituyó la comisión mixta, con el objetivo claro de dar una solución pronto y viable a ese proyecto urbanístico y efectivamente que todas las iniciativas que allí se plantearon, le recuerdo que fue, me parece el día 4 ó 5, ya había declaraciones del Sr. Emiliano García-Page como vicepresidente segundo del gobierno autonómico, donde se hablaba de esa comisión que se iba a reunir por primera vez y se iba a constituir el 4 de septiembre , con los objetivos claros de trabajar conjuntamente el ayuntamiento y la junta de comunidades para buscar una solución pronto y viable a ese proyecto. Se volvió a reunir el día 26 de septiembre, donde efectivamente el ayuntamiento y la junta de comunidades a su cabeza lógicamente el alcalde de nuestra ciudad, propusimos una vez visto informes jurídicos que fueron los primeros que se pidieron en la primera comisión o cuando se constituyó, que se hiciera una declaración de bic para empezar a hacer la excavación, y les recuerdo que además a sido denunciado por activa y por pasiva por el exalcalde de esta ciudad, como por los concejales del anterior equipo de gobierno, que en esa comisión mixta, nunca más se nos dio, no se convocó, no se nos dio participación en este ayuntamiento. Cuando yo creo que era un proyecto municipal, por los dos grupos como he dicho y vuelvo a mantener, mayoritarios en el gobierno, y el de la oposición, donde tenemos la mayoría de la representación de todos los ciudadanos, y porque era un proyecto de la ciudad donde teníamos que haber estado, porque efectivamente se ha indemnizado a los empresarios, de que forma, a los promotores, no sabemos que cuentas ha habido. No se si usted tendrá mas información, desde luego el ayuntamiento no ha tenido mas información, porque no se le ha convocado a ninguna comisión mixta más, no sabemos cual es el plan de excavación que

planteó la consejería de cultura en el mes de julio, hablan de un plan de excavación que puede durar como mínimo diez años, pero bueno si el objetivo era empezar la excavación para buscar una solución inmediata al problema. Pues miren, si ustedes tienen más información, lo único que pedimos el partido popular es que se convoque ese consejo de administración de la empresa, y todas estas incógnitas creadas en a los ciudadanos y a este ayuntamiento, por lo menos a los representantes del partido popular, se nos sean aclaradas. No estamos en contra de seguir trabajando y buscar una solución, y la mejor solución, porque ese era el objetivo. No sabemos si allí se va a poder construir viviendas, o un centro de interpretación, o como decía yo hace unos días, porque no se pueden hacer guarderías en aquel espacio sino se pueden hacer viviendas, parece ser que es que la construcción de una biblioteca sí, pero de una vivienda no, no sabemos por qué, yo me lo pregunto. Entonces yo espero que estén a favor de esta proposición para que de inmediato que ustedes que tienen ahora la presidencia, que se convoquen y todas estas incógnitas se aclaren y podamos trabajar conjuntamente y vuelvo a repetir, por el bien de la ciudad y de todos los ciudadanos porque es un proyecto de ciudad.

Por último el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, indicando lo siguiente: Yo creo que después de dar una vuelta a lo que ha sido la exposición de motivos, yo no quiero entrar en el tema, porque creo que ha quedado bastante claro los errores que se podían haber cometido en la misma exposición aclaratoria que se ha hecho por parte del partido socialista, si que quiero centrarme en lo que es la proposición, y la proposición no se tiene que elevar al pleno, el pleno no es soberano para hacer y convocar el consejo de administración de Vega Baja, por lo tanto lo que se tiene que convocar y usted lo sabe, o bien por el presidente o bien por 1/3 de los consejeros, cosa que es la fórmula adecuada y no en el pleno para hacerlo, eso se solicita a través del presidente o como te he dicho al tema de 1/3 de los consejeros. Pero yo creo que no se ha producido ningún cambio de Vega Baja de la situación del último consejo de administración que se tuvo el 29 de marzo del 2007, en el cual lo que se produjo fue la aprobación de cuentas. Ha habido declaraciones en los medios, eso lo ha habido, pero creo que fundamentalmente en lo que estamos de acuerdo es con el fin de que persigue, y lo ha hecho, se ha dicho que en este caso, el alcalde anterior estaba de acuerdo con los fines principales, que era la creación de la empresa mixta, en que se estaban haciendo los estudios arqueológicos, y que se siguiera trabajando. Pero hay que sacar lo positivo, si estamos de acuerdo en el fin que estamos haciendo, lo que hay que hacer es trabajar todas las administraciones para que se haga este. Si es así, si es que estamos de acuerdo que las administraciones tienen que estar de acuerdo, yo creo que en este caso que la junta está haciendo su labor para empezar estudios arqueológicos, por parte del gobierno local lo que quiere es un adecentamiento de la zona, creo que es eso lo que están pidiendo todos los ciudadanos, los ciudadanos lo que no quieren ver es que siga Vega Baja como está actuando, eso es lo que no quieren los ciudadanos, y lo que quieren los ciudadanos es que se haga el estudio arqueológico, y se vea definitivamente lo que hay que hacer, y se saque un provecho verdaderamente en Vega Baja, en eso estamos de

acuerdo y en eso es en lo que estamos trabajando. Pero en este caso como digo, la proposición no puede elevarse al pleno, se tiene que elevar al presidente, y el Consejo de Administración de Vega Baja no está constituido todavía, yo con esto creo que lo que invito es a que se pueda trabajar y creo que solo ha habido declaraciones y que lo único que hay es que el fin que perseguían los dos grupos políticos de intentar que Vega Baja sea una realidad en un futuro, estamos todavía en ello. Y además una cuestión, verdaderamente con lo que se hace, decía que con la declaración que hizo el gobierno regional se hizo política, yo creo que hoy se está haciendo política, porque se está utilizando un pleno para sacar un medio donde no se tiene que convocar, es decir, el consejo de administración se tiene que hacer como hemos dicho, con el presidente o bien por 1/3 del consejo de administración.

8.4 DEL PARTIDO POPULAR SOBRE SEGURIDAD.

Vista la proposición objeto del Presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 12 votos a favor (PP) y 13 en contra (11 PSOE y 2 IU), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Promover, desde la Concejalía de Participación Ciudadana, la creación de un Observatorio de Seguridad de la Ciudad de Toledo y que esté incluido dentro del Consejo Social de la Ciudad de Toledo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

Inicia el debate el **SR. GÓMEZ-ESCALONILLA TENORIO**, Miembro del Grupo Municipal Popular, exponiendo lo siguiente: El partido popular trae a este pleno la creación de un Observatorio de Seguridad en la Ciudad de Toledo dentro del Consejo Social de la Ciudad de Toledo, para ello me van a permitir que argumente esta propuesta. El preámbulo del Reglamento del Consejo Social de la Ciudad, configura a este Órgano Consultivo de la Ciudad de Toledo, cuya misión fundamental es la de ofrecer un espacio de pensamiento estratégico que oriente y que sirva de soporte a la gestión de los principales temas y asuntos públicos de nuestra ciudad. Con el fin último de lograr la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos que tenemos en nuestra ciudad, en el art. 2, para ello el Consejo Social de la Ciudad de Toledo se constituye como un órgano de participación amplio y plural, una esfera pública de discusión sobre la ciudad y su futuro, un foro abierto par promover estrategias sobre nuestra ciudad, su situación y sobre los modelos alternativos de la Ciudad de Toledo. En el art. 3, para el desarrollo de sus funciones, se prevé la emisión de informes o propuestas sobre el desarrollo social, cultural, económico y ambiental de la ciudad, que puede ser a requerimiento del alcalde, del pleno del ayuntamiento o por propia iniciativa a fin de promover la participación ciudadana y la mejora de la calidad de la democracia local de nuestra ciudad. En el art. 12, que es precisamente para la emisión de estos informes donde se justifica que el Pleno del Consejo Social de la Ciudad pueda crear las comisiones de trabajo que

resulten necesarias por razón de la materia. Yo les puedo decir a ustedes Sres. Concejales, que la seguridad es una condición básica para el ejercicio de nuestras libertades, el ciudadano debe de estar y sentirse seguro, debe percibir que su libertad, que su familia y sus bienes tienen que estar protegidos, esta sensación hoy desgraciadamente se está perdiendo en Toledo. En la última y reciente memoria del Fiscal General del Estado se eleva desgraciadamente el índice de incidencias abiertas en Toledo en más de un 21% respecto al año judicial anterior, más de un 21% respecto al año judicial anterior. Logrando para Toledo un dudoso mérito de ser la segunda provincia en España en la que más había crecido la delincuencia con la incorporación de más de 6.000 causas más, más de 6.000 causas más que en el ejercicio anterior. No obstante desde el Grupo del Partido Popular no creemos que las sensaciones de inseguridad se correspondan al 100% con los supuestos de delitos, sino más bien con el concepto enunciado como de inseguridad subjetiva, que se corresponde con la percepción del grado de amenaza que tiene en esto momentos el ciudadano. Esta visión, a nuestro juicio, debe tener 3 objetivos centrales: el primero, sería generar un sistema de registro creíble y objetivo que sea capaz de dar cuenta a la evolución de todos los fenómenos que participan en la percepción de la seguridad de nuestros vecinos. En segundo lugar, generar una red de contacto y de comunicación que le permita a la sociedad civil, tener una información clara y objetiva acerca de la evolución de la seguridad y que le permita crear la respuesta necesaria para enfrentar situaciones de crisis o, simplemente, para someter iniciativas colectivas orientadas a mejorar la calidad de vida de la población, que es una cuestión tan crítica como es la seguridad. Y en tercer lugar, incidir sobre la planificación y la ejecución de políticas públicas de seguridad ciudadana, tanto a través de la promoción de una mirada integradora acerca del problema, como a través de las gestiones del pensamiento. No queremos, Sres. Concejales, hacer de esta materia un arma de conflicto político, es más, nos comprometemos a dejar a un lado nuestras diferencias a fin de lograr un ámbito de percepción de seguridad en nuestra ciudad. Tampoco pretendemos solapar competencias de seguridad propias de otras administraciones, sino de crear un observatorio en el que todos los sectores integrados de nuestra sociedad, sin ideas previas ni discursos preconcebidos. Pretendemos, eso sí, crear un mecanismo de participación en el que sea posible la planificación y el estudio de todas aquellas áreas e informaciones vinculadas directa o indirectamente con los riesgos. Aspectos como la proximidad e integración del territorio, la vida social de cada uno de nuestros barrios, marginalidad, desarraigo social, el medio ambiente, la inmigración, el comercio, el turismo, en definitiva, la posibilidad de disponer de recursos municipales personales, video-vigilancia, y otros, son determinantes a la hora de concebir respuestas a nuestros vecinos que en estos momentos nos están demandando. Por todo lo anterior proponemos la creación de este Observatorio de Seguridad Integral dentro del marco del Consejo Social de nuestra ciudad.

En segundo lugar, el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expresa que: Efectivamente, vivimos en una sociedad violenta, o con más violencia de la que desearíamos, y efectivamente el

informe de la Fiscalía, como dice el Sr. Concejel, muestra un aumento de esos índices en la provincia de Toledo, quizás muy en relación a todos los desarrollos, que no vienen acompañados siempre de servicios complementarios, entre ellos los de seguridad, que se están produciendo en el norte de nuestra provincia en la zona de la Sagra. Una de las consecuencias cuando se plantan primero las casas y luego veremos qué es lo que viene después. Efectivamente, como digo, vivimos en una sociedad violenta, pero creo que también es cierto, que la ciudad de Toledo, sigue siendo una ciudad bastante tranquila, aunque y, por desgracia, no sé si más, pero efectivamente aquí vamos a hablar de percepción, encontramos que en algunos casos hay una variación de los modos de actuar de los cacos, es decir, no solamente en esto últimos años, vemos cómo se producen robos, sino que se producen robos con un grado de violencia extrema e innecesaria. Existe esa violencia, como usted dice, que se ve, que son delincuenciales, y existen otras violencias, en las que por desgracia en nuestra provincia no solamente aumenta sino que está a la cabeza como puede ser la violencia laboral, y recordar que nuestra provincia las muertes por accidente de trabajo está en los índices por encima, es decir, de los primeros de España. Y también hemos hablado y hemos hecho referencia en este pleno, a la situación de la mujer y la violencia que sufre la mujer como otros colectivos. Efectivamente, somos conscientes, yo creo que todos, de que los sistemas, los mecanismos de seguridad, tanto los que dispone el Ayuntamiento, y sabemos que las deficiencias de la Policía Local son importantes y habrá que ir las supliendo, la falta de personal, lo cual, entre otras cosas motiva esa falta de presencia policial que tanto reclaman los vecinos en nuestras calles, y efectivamente, otras Administraciones que también tienen competencias, pues, deben ampliar también sus dispositivos y es cierto también que tenemos un trabajo de mejora coordinación para prestar, en las actuales circunstancias que tenemos, un mejor servicio a los ciudadanos. Hay cuestiones que usted plantea que yo tengo algunas dudas y me agrada oírle a usted que van a contribuir a que esa percepción de la violencia que esta sociedad tiene y la amenaza que tienen los ciudadanos se ajuste a la realidad y, por tanto, no hagamos discursos generalistas y que nos identifique bien cuáles son las causas de la desavenencia y distingamos los orígenes de cada una de ellas. Y que efectivamente no partamos de discursos preconcebidos de adjudicar estas amenazas a determinados grupos, porque sabemos que esos no es así, no, y por tanto si realmente queremos, no se si resolver, o intentar resolver esos problemas que hay en la sociedad, debemos ser rigurosos a la hora de analizar, y también de transmitir una percepción que se ajuste a la realidad de nuestra sociedad. Por tanto yo espero que efectivamente el partido popular, pues abandone ese discurso que ha habido en este tiempo, de asimilar o establecer cierta relación, que en algún casos pueda haberle, pero que esa identificación de inmigración y falta de seguridad, pues se abandone y que efectivamente entremos en un debate en el que podamos transmitir a los ciudadanos con tranquilidad, cuales son los problemas que tenemos, y como abordarlos. En cualquier caso entendemos que ya hay mecanismos en este ayuntamiento para hacer llegar las propuestas, si ustedes tienen propuestas, las puede hacer llegar, puesto que hay una Comisión de Tráfico y Seguridad en la que usted pueden hacer como digo

hacer llegar esas propuestas. Y que efectivamente dentro del Consejo Social se pueden crear grupos de trabajo, y que deber ser el Consejo Social el que decida si asume esta propuesta o no asume esta propuesta. Por tanto yo les invito a ese Consejo Social la próxima vez que se reúnan, inviten a ese Consejo Social y a todo el que participe en el mismo, a crear este observatorio, pero en cualquier caso debe ser una decisión que asuma el Consejo Social de la Ciudad.

Toma la palabra el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando lo siguiente: Yo creo, estoy convencido que esta proposición no tiene su origen en ese error que usted cometió, usted ligó en unas declaraciones la delincuencia de la política inmigratoria y a mí personalmente me extrañó muchísimo que viniesen de usted, me extrañó muchísimo. Porque usted es una persona muy moderada en las formas y sobre todo en sus intervenciones, y además usted es empleador de inmigrantes, por eso no llegaba a entenderlo, yo creo que esas declaraciones no concuerdan ni con su forma de ser, ni con su forma de hacer política desde que yo le conozco a usted desde hace ya algún tiempo. Y creo que supongo que esta moción no responde a un deseo rectificar como un salto del trapecista, tratando de traer al pleno una proposición sobre seguridad para tratar de lavar esas declaraciones. Bueno voy a entrar al fondo, porque yo creo que eso es un debate que yo creo que ya está sustanciado en la opinión pública y por tanto no voy a incidir más. Ustedes saben donde hay observatorios de seguridad en España, en Madrid y en Sevilla, por cierto en Madrid con rango de Subdirección General en el Ayuntamiento, rango de Subdirección General, hasta eso ha llegado el Ayuntamiento de Madrid a que un observatorio tenga nivel de Subdirección General. Yo supongo que no pretenderán comparar la situación, los índices de delincuencia de Madrid y Sevilla con Toledo, supongo que eso no es así, porque también supongo que ustedes están documentados de cuales son los índices de delito de estas dos ciudades y la de Toledo. Afortunadamente y como decía San Emeterio, vivimos en una ciudad muy tranquila, con un nivel de delitos de los mas bajos de España, estamos hablando de la ciudad, usted ha dado datos de la provincia, por cierto, si usted habla de la memoria del fiscal, se estará refiriendo a los datos de cuando ustedes gobernaban esta ciudad, no, quiero que lo tengan en cuenta, esa memoria se refiere cuando estaban ustedes aquí gobernando, y por tanto podía haber sido una buena idea cuando estaban gobernando en el Ayuntamiento de Toledo, porque esos datos se refieren a ese periodo de gestión, no, hay que dejar las cosas claras. Yo creo que a los toledanos nos gusta vivir en esta ciudad por muchas cosas, pero una de ellas es por su tranquilidad, por su calidad de vida, y esta afirmación no quiere decir que no se produzcan hechos, situaciones de delincuencia, es que, estaba mirando la palabra que usted ha dicho aquí, delincuenciales, y lo he buscado en la Real Academia y no me aparece, pero bueno, situaciones de delincuencia, que a veces ocurren en una ciudad como la nuestra. Los delitos hay que ligarlos a la población, a la población, por eso en Europa, en el mundo, la delincuencia se mide por 1.000 habitantes, el ratio de delitos es por 1.000 habitantes, porque dicho un número como a veces se hace, ha aumentado en la provincia de Toledo un 23%, pero eso hay que ponerlo según la población, de los crecimientos de la población, de los

crecimientos urbanísticos. Por tanto relativicemos los datos, sensaciones puede haber, hechos se producen en todos los sitios, pero no pasemos de los hechos, en ocasiones graves, pero que tampoco dejan de ser pues esporádicos, a una valoración exagerada de nuestra realidad ciudadana y social en Toledo. Este equipo de gobierno y este grupo municipal que represento no tiene ningún inconveniente en debatir sobre la seguridad de nuestra ciudad, sus puntos fuertes, y sus aspectos que hay que mejorar, no tenemos ningún inconveniente de hablar de los recursos humanos, de la situación de la policía local, de la plantilla de la policía nacional, podemos analizar como podemos operativamente plantear en la ciudad, como se pueden sectorizar en la ciudad, como se coordinan las fuerzas de seguridad del estado en nuestra ciudad, de eso lo que ustedes deseen, pero no podemos desvirtuar la realidad que vivimos con el objetivo de sacar una cierta ventaja política sobre el problema de inmigración, sobre todo ahora que nos acercamos a elecciones generales. Yo creo que detrás de esta moción, es una impresión, puedo estar equivocado, hay un cierto tufillo a eso, a eso, la proximidad de las elecciones generales y la pérdida de alcaldía de esta ciudad, puede que esté en el fondo de esta proposición. El Ayuntamiento de Toledo en su organización tiene órganos suficientes para debatir lo que usted plantea, todos los miembros de esta corporación pueden plantear estos asuntos en la comisión de apoyo al pleno que es de Movilidad y Seguridad Ciudadana, lo pueden hacer, pero es que además existe desde hace muchos años la Junta Local de Seguridad, es verdad que en algún periodo de tiempo, ha estado mucho tiempo sin convocarse, y ha sido inhábil, usted no lo recuerda, pero yo sí. Incluso en asuntos de una cierta gravedad en esta ciudad como el fenómeno del botellón, quién tenía que presidir esa Junta Local de seguridad se fue a las fiestas de San Isidro de Talavera, pero bueno eso es otra historia. Esta Junta Local de Seguridad, con la ley en la mano que tengo aquí, le voy a decir las funciones que tiene, la 1ª analizar y valorar la situación de la seguridad pública en la capital que se trate, donde se constituya, formulando las correspondientes propuestas o planes para una eficaz de coordinación y colaboración de los distintos cuerpos de seguridad. Y le da entre otras las varias funciones más, esta Junta Local de Seguridad, es el instrumento más importante que tiene la Ciudad de Toledo para coordinar las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado. Este equipo de gobierno quiere potenciar su papel, y de hecho una de las primeras actuaciones que hizo el alcalde cuando tomó posesión fue convocar la Junta Local de Seguridad. Yo creo que en esto tienen un poco de amnesia, cuando hablan de seguridad, yo creo que falta un poco de humildad, usted debe tener los datos, porque yo se que es un hombre riguroso de su gestión en el gobierno de Aznar durante ocho años en la ciudad de Toledo, no le hablo a nivel de España, cual era la plantilla de la policía local en el año 96, y cual era la del 2004, y cual es la de ahora, compare esos datos, usted tiene falta de memoria, recétele un poquito de xerotonina que a lo mejor le viene bien María José. Yo creo que los temas de seguridad hay que hablarlos con mucha tranquilidad, con mucha prudencia, porque podemos incluso afectar al trabajo de las fuerzas y seguridad del estado de nuestra ciudad, y por eso le pido que si tenemos que hablar de estos temas, lo hagamos en los órganos que tiene el ayuntamiento, la Junta Local de Seguridad es el operativo para la coordinación de todas las

fuerzas y en lo político, está la Comisión de Movilidad y Seguridad, yo creo que hay mucho trabajo por hacer, la plantilla de policía local que tenemos ustedes saben que es insuficiente, que tenemos que hacer un esfuerzo para incrementarla, porque no se llega a todas las incidencias del día a día de una ciudad como la nuestra, tan dispersa y tan atomizada por sus barrios. Hay que hacer mucho trabajo, la seguridad es poner plantilla, no bajar plantillas y subir los guardas jurados.

Se ausenta el alcalde y le sustituye el vic ealcalde desde las 19: 10 horas hasta las 19: 15 horas

Nuevamente el **SR. GÓMEZ-ESCALONILLA TENORIO**, en réplica: Quiero contestar al Sr. San Emeterio, usted se ha referido en mi intervención sobre la violencia hacia la mujer, yo quiero dejar aquí en este pleno un dato, porque si no lo conoce, yo si que lo traigo aquí, hemos tenido una reunión esta misma semana con uno de los sindicatos de la policía nacional y nos parece lamentable y lo queremos denunciar aquí en el pleno, porque Sr. Perezagua, es en el pleno donde hay que debatir y hablar las cosas. En la Ciudad de Toledo tenemos aproximadamente unas 250 mujeres que tienen vigilancia por violencia de género, sabe usted cuantos policías nacionales están encargados de esas personas, de esas mujeres, uno, entonces lo que pretendemos desde el grupo popular es crear un observatorio, un órgano que de alguna forma sirva dentro de la Junta Local de Seguridad para darle mucho más datos, información y sobre todo, que todos los colectivos de nuestra ciudad puedan aportar a favor de la seguridad de esta ciudad, porque la seguridad como he dicho antes, es una cosa que tenemos y es responsabilidad de los 25 concejales de este ayuntamiento, tenemos que defender, y sin seguridad no tenemos ni democracia ni libertad. En cuanto a usted Sr. Perezagua le quiero hacer otra pregunta haber si usted como representante del equipo de gobierno le puede hacer más caso que el señor, su Delegado del Gobierno que al grupo del partido popular, nosotros hemos pedido al Sr. Subdelegado del Gobierno, los datos a cerca de la seguridad ciudadana, con que cuenta, los efectivos que tiene concretamente la calle, también le hemos pedido el índice de delincuencia en nuestra ciudad y en Castilla-La Mancha, esto lo hemos pedido el día 7 de agosto y al día de hoy no tenemos ninguna respuesta, también es una cosa que queremos denunciar en este pleno y aprovechamos este momento. Y le puedo decir también Sr. Perezagua, que agradezco lo que usted me ha comentado, pero también le quiero hacer a usted una pregunta, hace cuatro meses ustedes querían y decían que era mejor marcharse de Toledo, porque Toledo no parece ser que sea una ciudad tranquila, yo creo que en estos momentos ustedes deben de aclararse, yo creo que Toledo es una ciudad tranquila, pero que cada día estamos teniendo más problemas en el tema de seguridad, y eso es una realidad aunque no nos guste y tenemos que poner los medios necesarios y es responsabilidad de los concejales de este ayuntamiento.

En nueva intervención el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, expresando lo siguiente: Había dicho en la intervención anterior que me alegraba el discurso del partido popular de contribuir que la percepción de ese grado de amenaza que se ajustase a análisis serios y rigurosos, pero tengo que confesar que era bastante escéptico al hacer esa afirmación. Porque efectivamente en marzo hay elecciones y todos sabemos cual es el discurso de la derecha española, que no muy distinto de la derecha europea, que hace referencia a esa vinculación como decía antes entre migración y delincuencia, no, bastante peligrosa para la convivencia de nuestro país, que no contribuye a aclarar y ajustarse a la percepción de la amenaza con la realidad de la amenaza. Y no voy a hacer mas comentarios, pero veo, que ese escepticismo que no he confesado al principio, se confirma porque no hemos terminado estas intervenciones y este debate y veo que el compañero Gómez-Escalonilla es un poco imprudente a la hora de hacer ciertos comentarios, que yo creo que efectivamente en ciertos foros hay que discutir, hay que hablar pero que hay que ser cuidadosos en como se transmiten a la opinión pública. Y poco más que decir o añadir, efectivamente podemos y debemos ponernos a trabajar también en este sentido y como he dicho insisto, tenemos foros y por tanto si ustedes ha hecho algún trabajo, pueden empezar ya hacernos llegar sus propuestas y podemos empezar a trabajar cuando ustedes quieran.

Para terminar, nuevamente el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, indicando que: Mire usted hoy voy a cambiar mi opinión a pesar, no lo personal, pero en lo político si, yo pensaba que usted era más moderado, y trasladar al pleno públicamente una conversación con un sindicato de policía, sobre asuntos de seguridad es de una irresponsabilidad muy, muy grave, muy grave. Pero bueno, usted sabrá lo que hoy ha dicho y las consecuencias que eso puede tener, hay que ser cuidadoso con los datos en materia de violencia de género que uno puede disponer, hay que tener mucho cuidado, porque pueden ser utilizados por terceros y en un sentido distinto al que usted lo ha hecho, con buena fe, pero que puede ser utilizados, pues, no voy a decir trágicamente, pero puede tener sus consecuencias. Yo creo que, le pido prudencia cuando maneje datos de seguridad ciudadana, se lo digo de verdad, tengo experiencia, no aquí en el Ayuntamiento de Toledo, sino en otro tipo de ámbitos, tenga cuidado con los datos en materia de seguridad ciudadana. Pero es que trasladar, repito, la situación del observatorio de Sevilla o de Madrid con los problemas que tienen esas ciudades, usted sabe cual es el ratio que tiene Madrid o Sevilla de delitos por 1.000 habitantes, lo sabe, sabe cual es el ratio de Toledo, pues tiene compañeros en el Congreso que pueden hacerle ese trabajito, ese trabajito es de Diputado Nacional, yo la mayoría los tengo, porque es que tengo un buen compañero en el Congreso de los Diputados también, hay que hacer el trabajo en el ámbito que corresponda, y la información del Ministerio del Interior se consigue en el Congreso de los Diputados, esos son los canales que usted tiene desde el punto de vista político, utilícelos, utilícelos. Mire usted, no se puede comparar la situación de Sevilla y Madrid con la de Toledo, no se puede comparar, y por cierto, le reto a que me diga en que medio de comunicación, en que radio o en que televisión ha dicho alguien del grupo socialista que nos

íbamos a vivir a otro lado porque no era una ciudad tranquila, le reto que me lo enseñe, y si no en el próximo pleno rectifique, porque ha dicho una cosa que nadie se la va a creer, nadie se la va a creer, nadie se la va a creer. Mire usted, usted recuerda aquel viejo dicho, la parábola de la viga y la paja, no, bueno. Mire usted, cuando ustedes gobernaron España, que tenían la responsabilidad de la policía nacional y guardia civil, encontraron 51.700 policías nacionales en este país, cuando se fueron, quedaban 47.400, cuando llegó el partido popular al gobierno de España y se fue dejó 27.000 agentes jurados más, bajó la policía y la guardia civil, y subió los guardas jurados, debe ser que esa es la política de ustedes, privatizar hasta la seguridad ciudadana. Mire usted, las ofertas de empleo del estado en materia de policías locales, y ahora voy a hablar de la policía local, y ahora voy a hablar de la policía local Sr. Lamberto, voy a hablar de la policía nacional, luego de la policía local. En el año 2004 el partido popular no llegaba a 7.000 en su oferta de policía, en el 2005, 9.654, 2006, 9.657, 2007, 11.155, esto es crear plantilla y no reducir no como ustedes hicieron cuando gobernaron, aplíquese la parábola de el ojo y la paja. En Toledo, a finales del 2004, en Toledo capital había en Toledo 211 policías nacionales, hoy hay 233 más, es decir, más policías de lo que ustedes dejaron. Y que quiere que le hable de la policía local, una plantilla del año 91, que no se ha tocado desde aquella fecha, que no se ha tocado, y envejecida, jubilaciones, pases a la segunda actividad, ustedes no hacen nada más que discursos políticos con la seguridad, pero cuando estaban en las instituciones, cuantas plantillas han creado ustedes en España o en Toledo de policía, la seguridad son medios humanos, son recursos humanos, donde están los policías que esta ciudad necesita desde el ámbito que ustedes han competido durante 12 años, ustedes han tenido 12 años para crear plantilla en la policía local, ustedes además las han desmotivado a la policía local, están desmotivados, algún día hablaremos, de este asunto, de la desmotivación de la policía local y de la desautorización de la policía local en nuestra ciudad. Por tanto menos discurso político, y cuando gobiernen, más policías, que es lo que piden los ciudadanos, más policías, y ese es el empeño de esta Corporación, cuando digo Corporación, de todos los veinticinco, que seamos capaces todos los años de incrementar el número de efectivos de policías a una ciudad complicada en su organización territorial, pero muy tranquila, muy tranquila D. Julián, muy tranquila.

9. DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN DEL EJERCICIO 2006.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1.399 de fecha 13 de abril de 2007.
- Decreto de Alcaldía-Presidencia de la Liquidación del Presupuesto de la Corporación 2006 con referencia de fiscalización nº 1.399 de fecha 13 de abril de 2007.

- Certificado de dación de Cuenta de la Liquidación del Presupuesto de la Corporación del ejercicio 2006 en la comisión de Hacienda, Servicios y Régimen Interior de fecha 14 de septiembre de 2007.

La Corporación queda enterada.

10. DAR CUENTA DE EXTRACTOS Y DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE JULIO DE 2007 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 16 de julio de 2007 al 15 de septiembre de 2007, numeradas correlativamente desde el nº **02145/2007**, al nº **02703/2007**, la Corporación queda enterada de los extractos y decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

11. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 12 DE JULIO DE 2007 AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2007.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período de **12 de julio de 2007 al 5 de septiembre de 2007**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. **Moreno-Manzanaro Cerdeño**, según hemos conocido a través de los medios de comunicación, este fin de semana se va a celebrar este fin de semana el día sin coches, la falta de información que ha ofrecido el equipo de gobierno sobre las medidas que contempla nos obliga a realizar las siguientes preguntas: *¿Por qué no se ha publicitado con el tiempo suficiente para evitar las repercusiones negativas sobre el turismo, cuando este fin de semana es unos de los que cuenta con una mayor afluencia de visitantes?. ¿Por qué no se ha contado con los empresarios del sector del turismo y de la hostelería a través de las organizaciones empresariales como Fedeto y Cámara de Comercio para consensuar las medidas que contempla esta actuación, y permitir a los empresarios planificar su actividad y minimizar las repercusiones negativas para sus negocios?*

Por parte del equipo de gobierno, el **Sr. Perezagua Delgado**, le contestaré por escrito.

El **Sr. Alcalde Saugar**, yo le voy a dar opción para que se estrene la Sra. Jiménez, es una propuesta, es una pregunta sobre la Casa de Juventud de San Cipriano, fue un empeño del Partido Popular para llevar a cabo esta apertura de este centro de la juventud y el Centro de Juventud del polígono industrial del barrio de Santa M^a de Benquerencia, yo lo siento Sra. Tolón, pero yo cuando vivía en el polígono, se llama polígono industrial, perdónenme que me remita a mis conocimientos de chico, es pequeño, el vocabulario español es muy amplio Sr. Perezagua. Este centro reformado, los dos, con mobiliario nuevo, con ordenadores, con personal adscrito al mismo, está cerrado desde que ustedes entraron en el gobierno, se abrió en abril el Centro de Información Juvenil y a principio de mayo, un poco antes de mayo el Centro de San Cipriano con todo establecido y le vuelvo a repetir, con personal trabajando para que ese centro cumpliera los requisitos y las expectativas que se han generado en la juventud toledana. A fecha de hoy, llevan ustedes cuatro meses con esos dos sitios cerrados y nadie trabajando, mi pregunta es; Por qué están cerrados los Centros de Juventud que tanto costó a este ayuntamiento poner en marcha, vuelvo a repetir, con personal trabajando adscrito a Concejalía de Juventud con mobiliario y con una inversión importante por parte de este ayuntamiento. Yo le pregunto a usted, y espero que me conteste usted, y no el técnico de juventud que ha contratado de la Comunidad de Madrid para trabajar en la Concejalía de Juventud. La pongo antecedentes para que la Sra. Concejala me conteste plenamente a lo que estoy preguntando, tres preguntas muy breves: *¿Me gustaría saber por qué están cerrados esos dos Centros de Juventud abiertos en abril del pasado?*, le pregunto también, *¿si sabe usted que la Dirección General de Juventud aporta el 80% del presupuesto de la persona contratada a ese fin, en ese lugar, y no está trabajando en ese lugar y por lo tanto se puede retraer la subvención concedido a este ayuntamiento?*, si lo conoce, y la tercera pregunta, y me ciño a lo que dice el Sr. Presidente, *¿que planteamiento y cuando se va a abrir, y con que criterio se va a abrir, se va a volver a abrir la Casa de Juventud de San Cipriano y el Centro de Información Juvenil en el barrio de Santa M^a de Benquerencia?*.

Por parte del equipo de gobierno, la **Sra. Jiménez Martín**, como son bastante amplias las preguntas, le contestaré por escrito.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, como Secretario General del Pleno del Pleno, DOY FE.